



ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ACEPTADAS EN COLOMBIA

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal –
Compartimento Caucho Natural 06**

Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024
con informe del Revisor Fiscal.

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	5
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	9
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE RESULTADOS INTEGRALES.....	10
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO	11
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	12
1. ENTIDAD REPORTANTE	13
1.1. DENOMINACIÓN Y NATURALEZA.....	13
1.2. DURACIÓN.....	13
1.3. SEDE.....	13
1.4. MONTO MÍNIMO DE PARTICIPACIONES.....	13
1.5. GESTOR PROFESIONAL.....	14
1.6. MONTO MÍNIMO DE VINCULACIÓN.....	14
1.7. NÚMERO MÍNIMO DE INVERSIONISTAS	14
1.8. LÍMITES A LA PARTICIPACIÓN.....	14
1.9. REDENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS	14
1.9.1. REDENCIÓN DE UNIDADES DE PARTICIPACIÓN.....	14
1.9.2. REDENCIÓN PARCIAL Y ANTICIPADA DE DERECHOS	15
1.10. VALOR DEL COMPARTIMENTO.....	15
1.11. VALOR INICIAL DE LA UNIDAD.....	16
1.12. VALOR DE LA UNIDAD	16
1.13. PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN	16
1.14. COMISIÓN.....	16
1.15. BIENES DEL FONDO.....	17
1.16. SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	17
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS.....	17
2.2. BASES DE MEDICIÓN.....	18
2.3. MONEDA FUNCIONAL.....	18
2.4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS.....	18
2.5. COMPARACIÓN Y PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN	19
2.6. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD.....	19
2.7. NEGOCIO EN MARCHA	19

2.8. ACTIVOS FINANCIEROS	20
2.9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	20
2.10. CUENTAS POR COBRAR	21
2.11. ACTIVOS BIOLÓGICOS	21
2.11.1. POLÍTICAS DE INVERSIÓN – ACTIVOS ACEPTABLES	22
2.11.1.1. OBJETIVO DEL COMPARTIMENTO Y LAS INVERSIONES	22
2.11.1.2. ACTIVOS ADMISIBLES PARA INVERTIR.....	23
2.11.1.3. PROCESO DE INVERSIÓN	23
2.11.1.3. PROCESO DE INVERSIÓN (CONTINUACIÓN)	24
2.12. PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA LA VALORACIÓN DE LA UNIDAD DEL COMPARTIMENTO	24
2.12.1. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DEL COMPARTIMENTO.....	24
2.12.2. COSTOS ASOCIADOS.....	26
2.12.3. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE DESCUENTO	26
2.12.4. INGRESOS FINANCIEROS	26
2.12.5. PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN	27
2.12.6. DISTRIBUCIÓN DE PERDIDAS	27
2.13. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	27
2.14. CUENTAS POR PAGAR	28
2.15. IMPUESTOS.....	29
2.16. INGRESOS	29
2.17. GASTOS	29
3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	29
4. CUENTAS POR COBRAR	29
5. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	31
6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	31
7. CUENTAS POR PAGAR.....	32
8. PROVISIONES	34
9. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO.....	34
10. INGRESOS OPERACIONALES	36
11. GASTOS OPERACIONALES	36
12. RENDIMIENTOS ABONADOS.....	38
13. CONTINGENCIAS.....	38
14. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	39

15. REVELACIÓN DE RIESGOS.....	41
15.1. FACTORES DE RIESGO	41
15.1.1.1 RIESGO DE LIQUIDEZ:	41
15.1.1.2 RIESGO DE MERCADO:	42
15.1.1.3 RIESGO DE TASA DE CAMBIO:	42
15.1.1.3 RIESGO EMISOR O CREDITICIO:	42
15.1.1.4 RIESGO DE CONTRAPARTE:	42
15.1.2 SOBRE LOS PROYECTOS AGROINDUSTRIALES	42
15.1.2.1 RIESGOS NATURALES REGIONALES	42
15.1.2.2 RIESGOS VALOR, PRECIO Y DEMANDA.....	43
15.1.2.3 RIESGOS EN RELACIÓN AL CRECIMIENTO ESPERADO DE LAS PLANTACIONES	43
15.1 PERFIL DE RIESGO.....	43
15.2 VINCULACIÓN.....	43
16 GOBIERNO CORPORATIVO.....	44
16.1 COMITÉ DE INVERSIONES	44
16.2 COMITÉ DE VIGILANCIA.....	45
16.3 COMITÉ DE ÉTICA.....	46
17 CONTROLES DE LEY	47
18 ASUNTO DE INTERÉS.....	47
19. EVENTOS SUBSECUENTES.....	49



Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de período intermedio condensado

A los Accionistas de Fiduciaria Central S.A. e Inversionistas del FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 6.

Introducción

Hemos revisado los Estados Financieros Condensados del período intermedio adjuntos del Compartimento Caucho Natural 6 del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, administrado por Fiduciaria Central S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2024 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en los Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas del Fondo y de Flujos de Efectivo por el período de tres (3) meses terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas, junto al reporte de información en el lenguaje y Taxonomía Extensible Business Reporting Language - XBRL.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. como administradora del Negocio Fiduciario, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros intermedios y preparación del reporte de información en el lenguaje y Taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL) de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, incluida la Norma Internacional de Contabilidad NIC 34, e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia, basada en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo la revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad".

Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar preguntas al personal de la entidad, principalmente a los responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría realizada con normas internacionales de auditoría vigentes en Colombia y, en consecuencia, no permite obtener una seguridad, de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudiesen ser identificados en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

Fundamento de la conclusión modificada

- Como se detalla en la nota 5 a los estados financieros, al 31 de marzo del 2024 los activos biológicos que ascienden a \$5.568 millones, no cuentan con una actualización en su valoración o estudio técnico integral ni evidencia sobre su



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



CO14/6014



existencia que permita conocer el estado actual del activo o situaciones que puedan afectar el valor registrado.

- Existen Terrenos y Construcciones al 31 de marzo de 2024, detallados en las notas 6 y 10 a los Estados Financieros por valor de \$4.317 millones que han generado ingresos por valor de \$86 millones, por el período corriente debido a su actualización de acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera, sin embargo, no cuentan con un avalúo técnico en los términos y frecuencia establecidos por la normas contables; por lo anterior, no logramos concluir sobre la razonabilidad y adecuado soporte de los saldos registrados para los mencionados activos, de otra parte, debido a las condiciones actuales del Compartimento, existe incertidumbre material sobre la realización de los ingresos causados y acumulados hasta la fecha.
- Tal como se detalla en la nota 6 de los estados financieros, al 31 de marzo de 2024, los activos fijos asignados por valor de \$4.268 millones, no cuentan con un derecho o respaldo jurídico individualizado que garantice su propiedad y no se encuentran amparados por pólizas de seguro.
- Las cuentas por pagar al 31 de marzo de 2024 ascienden a \$558 millones, detalladas en la nota 7 a los estados financieros, tienen una antigüedad en promedio mayor a 3 años, debido a que el Compartimento no han tenido la liquidez suficiente para su pago.
- A la fecha de mi informe, el Comité de Vigilancia durante el primer trimestre de 2024 no se han podido reunir por falta de participación y asistencia de sus miembros originado por un cambio de inversionistas.
- A la fecha de mi informe, los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 no han sido aprobados por parte de la Asamblea de Inversionistas del Fondo, por lo tanto, los mencionados saldos podrían ser modificados, y en consecuencia modificar los saldos al 31 de marzo de 2024.
- A la fecha de mi informe, la Asamblea de Inversionistas correspondiente al año 2023 no se ha podido realizar, ya que en las convocatorias no se ha reunido el Quorum suficiente.

Conclusión modificada

Basados en nuestra revisión, excepto por los posibles ajustes que pudieran derivarse de las situaciones mencionadas en “fundamentos de la conclusión modificada”, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto, que nos haga pensar que la información financiera intermedia adjunta ni el reporte de información en el lenguaje y Taxonomía Extensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Compartimento Caucho Natural 6 del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, administrado por Fiduciaria Central S.A. al 31 de marzo de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo por el período de tres (3) meses terminado en esa fecha,



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931





de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, incluida la Norma Internacional de Contabilidad 34 e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Incertidumbre Material relacionada con el principio de Entidad en funcionamiento

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención que el Compartimento 6 del Fondo de Capital ha presentado pérdidas recurrentes y, como se detalla en la nota 2.7 de los estados financieros al 31 de marzo de 2024, el compartimento 6 no cuenta con la liquidez necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones con acreedores, presupuesto de flujos de caja negativos, dificultad para acceder a créditos bancarios, sostenimiento y salida a producción de plantación, afectando su capacidad para continuar en funcionamiento, lo que puede derivar su liquidación.

Considerando lo anterior, al 31 de marzo de 2024 existe una incertidumbre material sobre la aplicación del principio contable de negocio en marcha, que podría implicar cambio en la medición de activos y pasivos a su valor neto de realización.


WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
T.P. 74138-T
Designado por **AMÉZQUITA & Cía. S.A.S.**
Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2024



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931



Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
 ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE MARZO 2024 Y 31 DICIEMBRE 2023
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



ACTIVO	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	PASIVO	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO <i>(Nota 3)</i>			CUENTAS POR PAGAR <i>(Nota 7)</i>		
Bancos y otras entidades	10.283.866,47	18.651.119,13	Diversas	417.541.718,28	429.258.535,34
CUENTAS POR COBRAR <i>(Nota 4)</i>			Obligaciones a favor de Intermediarios	90.587.400,00	64.086.352,00
Anticipos a Contratos y Proveedores	0,00	0,00	Acreedores Varios	50.098.764,73	49.147.379,67
			Retencion en la Fuente	0,00	422,00
			Gravamen a los movimientos financieros	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10.283.866,47	18.651.119,13	TOTAL PASIVO CORRIENTE	558.227.883,01	542.492.689,01
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVOS BIOLÓGICOS <i>(Nota 5)</i>			Provisiones <i>(Nota 8)</i>	52.546.506,37	34.109.660,41
Productos Agropecuarios	5.568.048.914,77	5.547.610.066,77	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	52.546.506,37	34.109.660,41
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO <i>(Nota 6)</i>			TOTAL PASIVO	610.774.389,38	576.602.349,42
Activos Fijos	4.268.368.676,69	4.189.606.040,97	ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO (Nota 09)	9.235.927.068,55	9.179.264.877,45
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9.836.417.591,46	9.737.216.107,74	TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES	9.846.701.457,93	9.755.867.226,87
TOTAL ACTIVO	9.846.701.457,93	9.755.867.226,87			

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados

Antonio José Galvis Espinel
 ANTONIO JOSÉ GALVIS ESPINEL
 Representante Legal

Mary Luz A.
 MARY LUZ ARANGO SUAREZ
 Contador
 Tarjeta Profesional No 165686-T

William Galvis Guzmán
 WILLIAM GALVIS GUZMÁN
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 74138-T
 Designado por AMÉZQUITA & CIA S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023.
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Información Acumulada

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 10)		
Valoración de Terreno	84.074.282,72	151.716.208,53
Intereses Generados entre Compartimientos	2.094.177,02	3.142.119,68
Rendimientos financieros	4.803,88	63.830,75
Rendimientos por anulaciones	0,00	20.145,82
Diversos	249,91	531,38
Total Ingresos Operacionales	86.173.513,53	154.942.836,16
MENOS:		
GASTOS OPERACIONALES (Nota 11)		
Comisiones	18.228.620,73	16.292.245,32
Depreciación	5.311.647,00	6.519.007,00
Deterioro	2.094.177,02	0,00
Honorarios	1.785.000,00	3.335.000,00
Diversos	1.444.138,06	1.451.255,05
Contribuciones	543.486,00	543.486,00
Impuestos	104.253,62	243.114,67
Beneficio a empleados	0,00	35.809,00
Mantenimiento y Reparaciones	0,00	22.305,00
Gastos De Personal	0,00	174.729,00
Total Gastos Operacionales	29.511.322,43	28.616.951,04
RESULTADO OPERACIONAL	56.662.191,10	126.325.885,12
RENDIMIENTOS ABONADOS (Nota 12)	56.662.191,10	126.325.885,12

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados

Antonio José Galvis Espinel

ANTONIO JOSÉ GALVIS ESPINEL
Representante Legal

Mary Luz A.

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No 165686-T

William Galvis Guzmán

WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
 ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO
 POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023.
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



	<u>APORTES Y RENDIMIENTOS ACUMULADOS</u>	<u>APORTES DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>RETIROS DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>PERDIDA DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS</u>
SALDO AL 01 DE ENERO 2023	<u>9.549.241.508,35</u>				9.549.241.508,35
<i>Aportes de Inversionistas</i>		0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Retiros de Inversionistas</i>		0,00	(4.347.559,82)	0,00	(4.347.559,82)
<i>Rendimientos Abonados</i>		0,00	0,00	126.325.885,12	126.325.885,12
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2023	<u>9.549.241.508,35</u>	<u>0,00</u>	<u>(4.347.559,82)</u>	<u>126.325.885,12</u>	<u>9.671.219.833,65</u>
	<u>APORTES Y RENDIMIENTOS ACUMULADOS</u>	<u>APORTES DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>RETIROS DE LOS INVERSIONISTAS</u>	<u>PERDIDA DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL, ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS</u>
SALDO AL 01 DE ENERO 2024	<u>9.179.264.877,45</u>				9.179.264.877,45
<i>Aportes de Inversionistas</i>		0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Retiros de Inversionistas</i>		0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Rendimientos Abonados</i>		0,00	0,00	56.662.191,10	56.662.191,10
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2024	<u>9.179.264.877,45</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>56.662.191,10</u>	<u>9.235.927.068,55</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados

Antonio José Galvis Espinel
ANTONIO JOSÉ GALVIS ESPINEL
 Representante Legal

Mary Luz Arango Suarez
MARY LUZ ARANGO SUAREZ
 Contador

William Galvis Guzmán
WILLIAM GALVIS GUZMÁN
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 74138-T
 Designado por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.
 (Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS DE TRES MESES TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023.
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	<u>Al 31 de marzo 2024</u>	<u>Al 31 de marzo 2023</u>
Actividades de operación		
Perdida neta del ejercicio Operacional	56.662.191,10	126.325.885,12
Depreciaciones	5.311.647,00	6.519.007,00
Valoracion Terreno	(84.074.282,72)	(151.716.208,53)
Deterioro (Provisiones)	2.094.177,02	0,00
(Aumento) en el Activos Biologicos	(20.438.848,00)	(37.244.648,38)
(Aumento) en los Deudores	(2.094.177,02)	(1.956.608,68)
(Disminución) en Cuentas por pagar	15.735.194,00	2.622.844,57
(Disminución) en Provisiones	18.436.845,96	42.484,89
(Disminución) Activos Netos Atribuibles a Los Inversionistas Del Fondo	0,00	(4.347.559,82)
Efectivo neto (usado) por las actividades de operación.	(8.367.252,66)	(59.754.803,83)
Flujo de operaciones en actividades de operación, inversión y financiación	(8.367.252,66)	(59.754.803,83)
(Disminución) Efectivo y Equivalente del Efectivo	(8.367.252,66)	(59.754.803,83)
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del periodo	18.651.119,13	123.375.910,07
Saldo del Efectivo y Equivalente de Efectivo al final del período	10.283.866,47	63.621.106,24

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros intermedios condensados

Antonio José Galvis Espinel

ANTONIO JOSÉ GÁLVIS ESPINEL
Representante Legal

Mary Luz Arango Suarez

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165686-T

William Galvis Guzmán

WILLIAM GALVIS GUZMÁN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por AMÉZQUITA & CÍA S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros condensados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 administrado por la sociedad fiduciaria.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

1. Entidad Reportante

1.1. Denominación y Naturaleza

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Compartimento Caucho Natural 06 es un Fondo de capital privado cerrado, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, Según Acto Administrativo expedido bajo el número de radicación 2012056455-005, la cual inició su funcionamiento a partir del 13 de agosto de 2012, siendo administrada por la firma de PROFESIONALES DE BOLSA, hasta el 24 de noviembre de 2017 mediante contrato de cesión la sociedad administradora a la fecha es FIDUCIARIA CENTRAL SA.

El Fondo es una alternativa de inversión, que busca maximizar el rendimiento total del Fondo de Capital Privado con la disponibilidad de recursos de acuerdo con el plazo, El objeto del fondo es ofrecer a sus inversionistas un mecanismo en el cual recibe retorno de la inversión desde que el cultivo empieza su fase productiva, utilizando la infraestructura y conocimiento de un profesional en el tema y el apoyo en terreno de un gestor profesional.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 tiene como objetivo principal la instalación, desarrollo, explotación, directa o indirecta, de plantaciones de caucho y/u otras especies forestales previamente analizadas y definidas por el Comité de Inversiones, en la Inspección de Policía de San Teodoro, Municipio de la Primavera, Departamento del Vichada, Igualmente, este proyecto busca dinamizar el sector agroindustrial colombiano y su comercialización nacional e internacional.

A partir del 24 de noviembre de 2017, se realizó la cesión de sociedad Administradora de Compañía Profesionales de Bolsa a Fiduciaria Central S.A.

1.2. Duración

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 tendrá una duración de cuarenta y dos (42) años contados a partir de la fecha de inicio de operaciones, El término de duración del Compartimento podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea de Inversionistas y debe contar con el visto bueno del Gestor Profesional.

1.3. Sede

El Fondo de Capital Privado tendrá como sede principal el mismo lugar de domicilio principal de la Sociedad Administradora, que en la actualidad se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No, 69A - 51 Torre B Piso 3 de la ciudad de Bogotá, En dicha dirección se encontrarán todos los libros y documentos relativos al Fondo de Capital Privado, Además, en este lugar se recibirán y entregarán los recursos, de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 6,1 (Vinculación) del Reglamento, No obstante, se podrán recibir y entregar recursos para el Fondo de Capital Privado en las agencias o sucursales de la Sociedad Administradora o en las oficinas de las entidades con las que la Sociedad Administradora haya suscrito contratos de corresponsalía o uso de red de oficinas o equivalentes, casos en los cuales la responsabilidad será exclusiva de la Sociedad Administradora.

La anterior información la Sociedad Administradora la revelará a través de su sitio web www.fiducentral.com

1.4. Monto Mínimo de Participaciones

El compartimento deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a mil doscientos (1,200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

1.5. Gestor Profesional

Gestor Profesional es la sociedad NACOBENA S, A, S,, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D,C,, en la Calle 93B # 12 - 18, cuyos accionistas, y miembros de la administración han acreditado conocimiento y experiencia en la instalación, desarrollo, explotación, directa o indirecta, de plantaciones de caucho y/u otras especies forestales.

El Gestor Profesional adquiere las obligaciones de gestión del Compartimento Caucho 06 previstas en el Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo complementen o modifiquen, así como en las demás normas que le sean aplicables, las señaladas en el Reglamento y en la Adenda.

La vinculación del Gestor Profesional se realizó a través de la suscripción por parte de la Sociedad Administradora y del Gestor Profesional del Contrato de Prestación de Servicios que hace parte integral del Reglamento y se incluye como Anexo 4 del Reglamento.

1.6. Monto Mínimo de Vinculación

El monto mínimo para constituir participaciones no podrá ser inferior a seiscientos (600) salarios mínimos legales mensuales vigentes, Para el cómputo de este monto se podrá tener en cuenta los compromisos suscritos por el inversionista, Los Inversionistas podrán efectuar aportes en especie, previa valoración y aprobación del comité de Inversiones.

1.7. Número Mínimo de Inversionistas

El Compartimento tendrá como mínimo dos (2) Inversionistas, El Compartimento podrá aceptar inversionistas extranjeros, quienes, para efectos de realizar la inversión respectiva en el Fondo, deberán dar estricto cumplimiento a las normas vigentes, especialmente a las relacionadas con el régimen cambiario colombiano y el SARLAFT, La Sociedad Administradora podrá establecer límites a la concentración por suscriptor.

1.8. Límites a la Participación

Las inversiones en Activos Aceptables para invertir del Compartimento estarán sujetos a los límites de inversión previstos en el Reglamento, Salvo previa autorización por escrito del Comité de Vigilancia, el Compartimento no podrá adquirir Activos Aceptables de partes vinculadas o socios del Gestor Profesional y/o la Sociedad Administradora o sociedades en donde los socios o administradores de estos tengan participación, independientemente del porcentaje que tengan.

1.9. Redención de los Derechos de los Inversionistas

1.9.1. Redención de unidades de participación

Los inversionistas sólo podrán redimir sus derechos de forma directa con el Fondo de Capital Privado, una vez finalizado el proceso de liquidación de cada compartimento,

Vencido el término de duración, se procederá a la liquidación de todas las inversiones del Fondo, al pago de todos los pasivos externos y a la cancelación de los derechos de los inversionistas en el porcentaje que éstos representen en el Fondo, Dicho proceso deberá adelantarse en un término no superior a 30 días.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

1.9.1 Redención de unidades de participación (continuación)

El pago de los derechos será cancelado en cheque o mediante pago electrónico a la cuenta corriente o de ahorros que el suscriptor autorice para el efecto.

1.9.2. Redención parcial y anticipada de derechos

El Fondo de Capital Privado podrá redimir parcial y anticipadamente las participaciones en los siguientes eventos:

- a. De acuerdo con la naturaleza del Fondo o de cada uno de sus compartimentos, se pueden generar ingresos antes de la liquidación de los mismos, donde con previa autorización del Comité de Inversiones, el Gestor Profesional puede decidir que se den redenciones parciales y anticipadas de derechos; y
- b. Cuando se trate de ventas anticipadas o redenciones y amortizaciones de activos ilíquidos

En estos casos, la redención se realizará a prorrata de las participaciones de los inversionistas en el Fondo, evento en el cual se dará aplicación a lo establecido en el Artículo precedente,

En este evento, la Sociedad Administradora, procederá a informar a los inversionistas a través comunicación escrita enviada a la última dirección registrada por el inversionista en la Sociedad Administradora y en su página Web: www.fiducial.com, sobre la decisión de realizar la redención parcial y anticipada de participaciones, la cual se deberá realizar en las mismas condiciones y términos definido (Redención de Unidades de Participación).

1.10. Valor del Compartimento

El valor neto del Compartimento, también conocido como valor de cierre del período, estará dado por el monto del valor de pre - cierre en el período de operaciones, adicionado en los Aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente anterior de operaciones.

$$VF_{Ct} = PC_{Ft} + AP_t - R_t - RF_t +/- Ant$$

Donde:

VF_{Ct} = Valor del compartimento al cierre del día t

PC_{Ft} = Precierre del compartimento para el día t

AP_t = Aportes del día t al compartimento

R_t = Retiros del día t al compartimento

RF_t = Retenciones en la fuente día t al compartimento

Ant = Anulaciones del día t al compartimento

El valor del pre - cierre (PC_{Ft}) corresponde al valor del compartimento en el día t-1 más los rendimientos positivos o negativos causados por los activos de inversión del compartimento menos los gastos a cargo del compartimento.

$$PC_{Ft} = VF_{Ct-1} + RD_t$$

Donde:

PC_{Ft} = Precierre del compartimento para el día t

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

1.10. Valor del Compartimento (continuación)

VCt-1 = Valor de cierre de operaciones del día t-1 del compartimento, RDt = Resultados del día t (ingresos menos gastos del día t)

1.11. Valor Inicial de la Unidad

El valor inicial de cada unidad es de diez mil pesos (\$10,000)

1.12. Valor de la Unidad

El valor de la unidad del fondo vigente para el día y aplicable a las operaciones realizadas en esta fecha, está dado por el valor de pre-cierre del Fondo de Capital Forestal dividido entre el número total de unidades al inicio del día.

$$\left[vu_t = \frac{vp_t - Pasivos}{No.de Unidades} (2) \right]$$

1.13. Periodicidad de la Valoración

La valoración de los recursos líquidos y en títulos valores del Fondo o de cada uno de los compartimentos, se hará diariamente por lo que los rendimientos se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad, No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 de la cláusula 6,2 de la Adenda, la valoración de los activos diferentes a valores se realizará de acuerdo a su naturaleza en cada compartimento, siendo la máxima periodicidad anual.

1.14. Comisión

Comisión por Administración

La Sociedad Administradora, es decir FIDUCIARIA CENTRAL S.A., le corresponderá una remuneración equivalente al (0,40% E.A.) calculada sobre los aportes iniciales de capital y los compromisos de inversión suscritos por los Inversionistas, indexados ambos de la siguiente manera:

- Desde la Fecha de Inicio del compartimento y hasta el vencimiento del año diez (10) año, los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces.
- Para los años once (11) y doce (12), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más un (1) punto porcentual (1%).
- A partir del año trece (13), los aportes y compromisos serán indexados de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE, o quien haga sus veces, más dos (2) puntos porcentuales (2%).

Comisión por la Gestión Profesional

El Gestor Profesional, es decir NACOBENA S.A.S, será del 4% de los ingresos percibidos por el compartimento producto de la venta de caucho y derivados.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

1.15. Bienes del fondo

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley 964 de 2005, el Artículo 3.1.1.1.3, 3.3.1.1.1 del Decreto 1984 de 2018 y todas aquellas normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen, los bienes del

Fondo no hacen parte del patrimonio de la Sociedad Administradora, y por consiguiente constituirán un patrimonio independiente y separado de esta, destinado exclusivamente al desarrollo de las actividades descritas en el Reglamento y al pago de las obligaciones que se contraigan con respaldo y por cuenta del Fondo de Capital Privado, lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos del Fondo.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y están excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse, para efectos de cualquier procedimiento mercantil, o de otras acciones legales que puedan afectar a la Sociedad Administradora, Cada vez que la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo de Capital Privado, se considerará que compromete únicamente los bienes del Fondo o de su respectivo compartimento.

1.16. Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora es FIDUCIARIA CENTRAL S.A., sociedad de servicios financieros con domicilio principal en Bogotá, identificada con Nit. 800.171.372-1, constituida mediante escritura pública número tres mil doscientos setenta y uno (3,271) de fecha veinte (20) de agosto de mil novecientos noventa y dos (1992) otorgada en la Notaría Quince (15) del Círculo Notarial de Bogotá, Esta sociedad está inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, hoy Registro Nacional de Agentes del Mercado, tal y como consta en la Resolución 35143514 del cuatro (04) de septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) de la Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la Av. El Dorado #69A-51 Torre B Piso 3, La Sociedad Administradora adquiere las obligaciones de administración del Compartimento previstas en el Decreto 2555 de 2010 y en las normas que lo complementen o modifiquen, así como en las demás normas que le sean aplicables, en el Reglamento y en la Adenda, las cuales son de medio y no de resultado.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

El Compartimento prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021 y Decreto 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2024 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2018 y para los estados financieros de período intermedio al 31 de marzo 2024 se siguieron las instrucciones de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia, contenida.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas (continuación)

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros Consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017 requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

2.2. Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos biológicos son medidos al valor razonable menos los costos para colocarlos en venta.
- Las propiedades de inversión son medidas al valor razonable.

2.3. Moneda Funcional

La moneda funcional y de presentación utilizada por el Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Compartimento Caucho Natural 06 es el peso colombiano. Toda la información es presentada en pesos colombianos.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en los estados financieros.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.4. Uso de estimaciones y juicios (continuación)

El cambio en una estimación contable corresponde al ajuste del valor libro de un activo o pasivo, o el monto del consumo periódico de un activo, que resulta de la evaluación del estatus actual de activos y pasivos, además de los futuros beneficios y obligaciones asociados.

Los cambios que se originen en estimaciones contables tendrán efecto prospectivo.

El Fondo de Capital Privado, realiza mensualmente la estimación de los intereses por los préstamos de capital realizados entre los compartimentos objeto de la misma naturaleza para la realización de las actividades, el cual se calcula al 5% E.A. desde el inicio de la primera operación, de acuerdo con las aprobaciones recibidas por parte de los inversionistas.

2.5. Comparación y periodicidad de la información

De acuerdo con la legislación Colombiana el Compartimento debe preparar estados financieros separados, Los estados financieros separados son los que sirven de base para la redención de participaciones y otras apropiaciones por parte de los inversionistas.

La Ley 1314 del 13 de julio de 2009 reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, señaló las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Los cuales se presentan trimestralmente en los ejercicios finalizados al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

2.6. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

De acuerdo con la evaluación del concepto de materialidad, se determinó como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Activo	5%
Pasivo	5%
Patrimonio	5%
Ingresos	5%
Gastos	5%

2.7. Negocio en Marcha

La Administradora prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administradora considera la posición financiera actual del comportamiento, sus intenciones

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.7. Negocio en Marcha (continuación)

actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en sus operaciones futuras.

Al analizar si el compartimento Caucho 06 del Fondo de Capital Privado valor Forestal cumple con la hipótesis de negocio en marcha para la vigencia 2024, considerando lo dispuesto en el decreto 2101 de 2016 incorporado en el Decreto 2420 de 2015, encontramos que durante dicha vigencia no cumple la hipótesis de negocio en marcha puesto que solo se atienden las necesidades establecidas para la operación con los recursos disponibles por vinculados económicos del Gestor Profesional, donde se identificó:

- I. No se tienen periodos presupuestados para flujos positivos ya que las actividades dentro del compartimento son mínimas y el comportamiento de los árboles no se puede predecir en las condiciones actuales, de acuerdo con lo Informado por parte del Gestor Profesional.
- II. Incertidumbre y dificultad para acceder a préstamos con entidades Financieras.
- III. Incumplimientos en obligaciones de acreedores del compartimento por más de 12 meses.
- IV. Escasez de recursos líquidos para el cumplimiento de la operación, Compartimento en el cual se realizan actividades primordiales de cuidado y mantenimiento del activo biológico. (Compartimento en proceso de permuta)
- V. Deterioro significativo del valor del activo Biológico, por temas de valoración de este.
- VI. Compartimento en el cual se realizan actividades primordiales de cuidado y mantenimiento del activo biológico. (Compartimento en proceso de permuta)

2.8. Activos Financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

El compartimento clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Los terrenos se evaluarán a valor razonable de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 de la cláusula 6.2. de la Adenda, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo 01 Inversiones "CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES",
- En relación con los activos biológicos, es valuado al valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, el cual es determinado sobre la base del precio de mercado, (Al momento de entrada en producción), de acuerdo con las políticas establecidas en el activo biológico.

2.9. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, los saldos en bancos, las operaciones de mercado monetario, las inversiones en fondos de inversión colectiva, en los casos que aplique, teniendo el compartimento la posibilidad de realizar estos tipos de inversión, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios, Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.10. Cuentas por Cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo de la operación del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, Las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

Medición Inicial

Su reconocimiento inicial se realiza a valor razonable.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, Menos cualquier deterioro, El periodo de crédito promedio sobre la venta a crédito es de 90 días.

Deterioro

El Fondo aplicará los criterios generales establecidos en la NIIF 9.

Párrafo 5.4.4. Menciona que “Una entidad reducirá directamente el importe en libros bruto de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables para recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este”

De acuerdo con lo mencionado en el Párrafo 5.5.5 “la entidad medirá la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las *perdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses*”

La norma enumera un listado de indicadores de deterioro que debe evaluar el Fondo, pero no es limitante a que se puedan utilizar otros indicadores que el Fondo puede estimar más representativo a su modelo de negocio.

El Fondo evaluará mensual o anualmente, indicios de indicadores de deterioro de sus instrumentos financieros

La norma en su párrafo 3.2.3 menciona los indicios de deterioro

- (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- (b) se transfiera los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero o retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

2.11. Activos Biológicos

La norma que aplica el Compartimento es la NIC 41, que considera que la actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de la transformación biológica de animales [IGC1] vivos o plantas (activos biológicos) ya sea para su venta, para generar productos agrícolas o para obtener activos biológicos adicionales. Bajo la presente política se prescribe, entre otras cosas, el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del periodo de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección.

Se reconoce el activo biológico o un producto agrícola en el balance del Compartimento teniendo en cuenta que este tiene el control del activo como resultado de sucesos pasados; es probable que fluyan al

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.11. Activos Biológicos (continuación)

Compartimento beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo se puede medir de forma fiable.

El Compartimento posee activos biológicos productivos y no productivos los cuales se valoran de forma independiente:

Productivos:

La valoración de los árboles de caucho se hizo al método establecido por las NIIF a través del cual se establece el valor razonable utilizando el valor presente del flujo de efectivo descontados a una tasa corriente definida por el mercado. Para este cálculo se consideraron variables tales como crecimiento biológico de las plantaciones, precio de producto, tasa de interés, costos de cosecha y transporte las cuales son revisadas periódicamente para asegurar su vigencia y representatividad.

No Productivos:

Los árboles que aún no llegan a la etapa de producción, es decir, están en la etapa vegetativa también tienen un valor, y para llegar a su valor razonable se consideró los costos que se generan en dicha etapa.

Los Activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y miden a su valor razonable por separado de los terrenos, estos últimos se presentan en propiedades, planta y equipo.

Al cierre de cada periodo, el efecto del crecimiento natural de las plantaciones forestales, expresado en el valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta se reconocen en base a estudios técnicos realizados por profesionales, El mayor o menor valor resultante se registra en el estado de resultados, bajo el concepto "Otros Ingresos de Operación".

Los fondos de capital privado deben destinar al menos 2/3 partes de los aportes de sus inversionistas a la adquisición de activos o derechos de contenido económico diferentes a valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, La valoración de estos activos, se encuentra realizada de acuerdo con el reglamento remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.11.1. Políticas de Inversión – Activos Aceptables

2.11.1.1. Objetivo del Compartimento y las Inversiones

El Compartimento EL FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 06, tendrá como política de inversión los activos o derechos de contenido económico relacionados con el desarrollo de una plantación de caucho y/u otras especies forestales y su explotación en cualquiera de sus etapas de la cadena productiva, tales como instalación, sostenimiento, producción, transformación y comercialización, entre otras.

En cuanto al desarrollo de otras plantaciones con especies diferentes a la ya mencionada, el Comité de Inversiones realizará los estudios e investigaciones preliminares e informará a la Asamblea de Inversionistas del Compartimento los nuevos activos susceptibles de inversión ajustándose a los parámetros establecidos y a la documentación y procedimientos determinados por la reglamentación vigente, para que los Inversionistas del Compartimento aprueben al cambio de plantación. Así mismo, se le informará a la Superintendencia Financiera.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.11.1.1. Objetivo de Inversión (continuación)

Respecto de los activos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores se tendrán en cuenta lo establecido en el Reglamento del Fondo de Capital Privado.

2.11.1.2. Activos Admisibles para invertir

El Compartimento podrá invertir en los siguientes Activos Admisibles relacionados con la política de inversión:

- I. Plantaciones de productos agrícolas o derechos de cualquier naturaleza sobre las mismas;
- II. Activos para desarrollar proyectos agroindustriales;
- III. Acciones o títulos de participación en empresas o proyectos relacionados con la actividad del Compartimento;
- IV. Inmuebles para el establecimiento de plantaciones a que hace referencia el ordinal anterior o derechos sobre los mismos;
- V. Bienes muebles para la explotación de las plantaciones a que hace referencia el ordinal de esta cláusula, o derechos sobre los mismos.
- VI. Certificados de reducción de emisiones de carbono o derechos en procesos de acreditación, validación y registro para la aprobación del proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (MDL).
- VII. Derechos fiduciarios en Patrimonios Autónomos que administren activos y/o ejecuten actividades administrativas relacionadas con el compartimento.
- VIII. Otros que se requieran para el desarrollo de las actividades señaladas en el ordinal a) de esta cláusula.

2.11.1.3. Proceso de Inversión

El Compartimento invertirá los Aportes de los Inversionistas, atendiendo al objetivo, política y planes de Inversión definidos en los activos admisibles para invertir.

El proceso de inversión de los recursos del Compartimento incluirá las siguientes actividades, a ser realizadas por el Gestor Profesional, respecto al Compartimento:

Analizar y seleccionar las inversiones en Activos Aceptables y ponerlas a consideración del Comité de Inversiones.

- I. Realizar los procesos correspondientes de auditoría legal, contable, técnica, procesos de conocimiento de cliente (incluyendo listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo), a través de firmas especializadas contratadas por el Compartimento.
- II. Tomar las decisiones de inversión frente a las Inversiones del Compartimento, previamente evaluadas, analizadas y conceptuadas favorablemente por el Comité de Inversiones.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.11.1.3. Proceso de Inversión (continuación)

- III. Ofrecer a otros inversionistas, invertir en las diferentes etapas de consecución de Compromisos del correspondiente Compartimiento.
- IV. Supervisar el desempeño y gestión de las inversiones del Compartimiento.
- V. Identificar, analizar y decidir sobre la necesidad de realizar Inversiones Adicionales, con el fin de proteger o incrementar el valor de estos.
- VI. Ejercer los derechos políticos que correspondan al Compartimiento por efecto de las inversiones realizadas.
- VII. Identificar e implementar mecanismos de salida para efectos de liquidar las inversiones en portafolio del Compartimiento, de acuerdo con la estrategia de inversión y desinversión,

Las decisiones de Inversión siempre serán analizadas, evaluadas y deberán contar con el visto bueno del Comité de Inversiones de acuerdo con la política de inversión establecida en el Reglamento.

2.12. Procedimiento Técnico para la Valoración de la Unidad del Compartimento

La metodología de valoración aplicable a los diferentes compartimentos del Fondo de Capital Privado propenderá por reflejar todos los beneficios y costos económicos asociados durante la ejecución de los proyectos en cualquier momento del tiempo.

La valoración de los activos se basará en la metodología de flujo de caja esperado para el inversionista, con base en las proyecciones realizadas por el Gestor Profesional y aprobadas por el comité de inversiones.

Para la implementación de esta metodología se realizará una estimación de los flujos futuros esperados y se identificarán todas aquellas variables que afectan el desarrollo y el valor futuro del proyecto, tales como el precio de venta de mercancías, tipo de cambio, tasas de interés, inflación, número de árboles, hectáreas en producción etc.

2.12.1. Metodología de Valoración del Compartimento

La metodología de valoración que emplearán los compartimentos del Fondo tiene por objetivo reconocer todos los beneficios y costos económicos derivados de la actividad del Compartimento en cualquier momento del tiempo, La valoración del compartimento se basará en la metodología de flujo de caja esperado para el inversionista con base en las proyecciones realizadas por la Banca de Inversión del Gestor Profesional.

Para la implementación de esta metodología, se realizará una estimación de los flujos futuros esperados, En consecuencia, se proyectan los flujos netos (ingresos – costos proyectados) y se descuentan a la tasa interna de retorno esperada del proyecto.

Estimación de flujos Futuros y valoración:

$$v_{pt} = FN_{Ft} * (1 - F_{Ct}) + Ingresos_{Netost} (1)$$

En donde:

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.12.1. Metodología de Valoración del Fondo de Capital Privado (continuación)

vp_t = valor del portafolio (valor de los activos),

FNF_t = valor presente de los flujos de caja netos futuros esperados,

FCt = factor castigo para árboles improductivos en caso de que afecte proyecciones de producción,

A su vez el valor de la unidad del compartimento se estimará de la siguiente manera:

$$vu_t = \frac{vp_t - Pasivos}{No.de Unidades} \quad (2)$$

Esto permite reflejar el valor real de la inversión de acuerdo con las condiciones de mercado, al incorporar los movimientos en los precios de las diferentes variables como: dólar y precio final de los productos.

La estimación de los flujos netos futuros se realizará aplicando las siguientes ecuaciones:

$$FNF_t = \sum_{j=t}^n \frac{Pr_j}{(1+i)^{j-t}} \quad (3)$$

En donde:

FNF_t = flujos netos futuros,

Pr_j = valor estimado de flujo de caja del periodo j ,

i = tasa de descuento,

n = ultimo periodo del proyecto,

A su turno el valor estimado del flujo de caja está dado por:

$$Pr_j = (Prod_j * TRM_j * PICN_j + INO_j) - CE_j \quad (4)$$

En donde:

Pr_j = valor del flujo de caja esperado del periodo j

$Prod_j$ = producción en kilogramos esperada del compartimento en el periodo j ,

TRM_j = tasa representativa del mercado proyectada para el momento j ,

$PICN_j$ = precio proyectado del kilogramo del producto agrícola en los mercados internacionales para el periodo j

INO_j = ingresos no operacionales estimados para el periodo j ,

CE_j = costos estimados de instalación, mantenimiento, operación, gestión, no operacionales y administración del periodo j

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.12.1. Metodología de Valoración del Fondo de Capital Privado (continuación)

La muerte o daño de árboles –correspondiente al factor FCt- inferior al (5%) incrementa la productividad de los árboles, por lo que se presume que la producción del producto agrícola sería la misma o incluso superior, Sin embargo, pérdidas de árboles por hectárea superiores a los anteriores serán incorporadas en la metodología de valoración del portafolio como pérdidas inmediatas para los inversionistas, Una vez se supere el umbral máximo permitido, el factor FCt será actualizado en cada periodo de la valoración, Lo anterior, siempre y cuando exista argumentos técnicos que indiquen que evidentemente la producción futura pueda verse afectada; ya que es posible que a medida que se incrementa la edad de la plantación, y a pesar de la mortalidad de los árboles, el grosor de los demás arboles puede suplir esa producción.

La estimación de este factor se realizará por hectárea y será agregado de forma aritmética para incorporado en la metodología de valoración, En consecuencia, FCt será.

$$FC_t = \sum_{j=1}^{2.000} fc_j \quad (5)$$

En donde:

j = hace referencia a las hectáreas,
fcj = factor de pérdida en la hectárea *j*,

2.12.2. Costos Asociados

Instalación

Plantas en Bolsa, Análisis de suelos, Demarcación y limitación terreno, Ahoyado, Aplicación correctivos y fertilizantes, siembra de material, control de malezas, aplicación fungicidas, aplicación insecticida, deschuponada, asistencia técnica, correctivos, fertilizantes, Round up, Dithane, Lorsban polvo, Transporte, fumigación, pulidor, cincelado y comisiones.

Producción y Mantenimiento

Control de malezas, aplicación enmiendas y fertilizantes, aplicación insecticida, trazado de panel, apertura de panel, equipado de árboles, estimulación, sangría, recolección de látex, laminado, asistencia técnica, round up, fertilizantes, aceites, ácido fórmico, Laminadora, Banderola, punzón y cuchilla entre otros.

2.12.3. Estimación de la Tasa de Descuento

La tasa de descuento aplicable para descontar cada uno de los flujos futuros se estimará con base en la curva cero cupones de TES a tasa fija o aquella curva de valoración vigente más un diferencial de tasa que pondera por el riesgo del inversionista en el proyecto, Este diferencial será equivalente a la resta geométrica entre la tasa cero cupones 10 años vigente al momento en que se capta la totalidad de los recursos y la TIR esperada del proyecto.

2.12.4. Ingresos Financieros

Considerando que algunos de los recursos estarán invertidos en instrumentos financieros tradicionales, éstos serán valorados diariamente conforme a las metodologías vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o la institución responsable, Los ingresos o pérdidas derivadas por esta actividad

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.12.4. Ingresos Financieros (continuación)

actualizarán el valor de la unidad acorde con la frecuencia de valorización del portafolio, De igual manera los ingresos de caja futuros estimados se proyectarán con base en las tasas de corto plazo vigentes (DTF o IBR).

2.12.5. Periodicidad de la Valoración

La valoración de los recursos líquidos y en títulos valores del Fondo o de cada uno de los compartimentos, se hará diariamente por lo que los rendimientos se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo estipulado en el valor del compartimento, la valoración de los activos diferentes a valores se realizará de acuerdo con su naturaleza en cada compartimento, siendo la máxima periodicidad anual.

2.12.6. Distribución de Perdidas

Las pérdidas que llegasen a producirse con ocasión de la actividad del Compartimento se reflejarán en una disminución del valor de la unidad el día en que ellas se generen, Por lo tanto, dichas pérdidas se distribuirán entre los Inversionistas del respectivo Compartimento que generó la pérdida, según el porcentaje de participación de los Inversionistas de dicho Compartimento.

2.13. Propiedad Planta y Equipo

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal representa los bienes que utiliza el compartimento de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible.
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que el Compartimento obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros.

Clasificación de las propiedades y equipos

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Maquinaria y Equipo: Hace referencia a toda la maquinaria que se requiere para la realización de los procesos en la producción de la plantación,
- b) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para la producción de la plantación,

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.13. Propiedad Planta y Equipo (continuación)

- c) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, entre otros,

Vida útil

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que el Gestor Profesional considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo,

Medición posterior

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado,

Depreciación

La depreciación de las demás propiedades y equipos se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta,

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil,

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo, El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición, Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario,

Activos totalmente depreciados.

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso, Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros del compartimento y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

Baja de propiedades y equipo

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros, Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

2.14. Cuentas por Pagar

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.

Dentro de la cuenta por pagar también se relacionan a los acreedores que tiene el compartimento de acuerdo con sus obligaciones.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

2.15. Impuestos

Por la naturaleza del Fondo de capital Privado, este es una entidad no contribuyente declarante, Estas entidades estarán en todo caso obligadas a presentar la declaración de ingresos y patrimonio.

2.16. Ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del FCP – VALOR FORESTAL Caucho Natural 06

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos derivados, se reconocen en el periodo en que se presenten, Se reconocen cuando el Fondo transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la venta de bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incluir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad es probable que el Fondo reciba beneficios económicos asociados a la transacción.

También se reconocen como ingresos los correspondientes una variada gama de denominaciones, tales como rendimientos de las inversiones que se manejan en el portafolio, intereses de las cuentas bancarias y participaciones de las inversiones en los Fondos de Inversión, entre otros, así como producto de los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos que cumplan con la normatividad vigente para el reconocimiento.

2.17. Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico, Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Bancos (1)	10.283.866,47	18.651.119,13
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTES	<u>10.283.866,47</u>	<u>18.651.119,13</u>

(1) Los valores aquí descritos se encuentran libres de embargos, Restricciones y gravámenes, la variación corresponde a los pagos realizados por nómina, liquidaciones, compra de Insumos para combatir el gusano Cachón y contribución anual Superintendencia financiera de Colombia.

4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están compuestas así:

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Deudores (1)	514.178.282,08	514.178.282,08
Cuentas por cobrar a compartimientos (2)	261.092.078,40	261.092.078,40
Cuentas por cobrar a compartimientos Intereses (2)	113.971.017,49	111.876.840,47
Diversa (3)	201.706,71	201.706,71
Deterioro (4)	(889.443.084,68)	(887.348.907,66)
TOTAL, CUENTAS POR COBRAR	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024**

- (1) La cuenta por cobrar deudores corresponde al recaudo o transferencia de unidades pendientes al corte del 31 de marzo de 2024, según acuerdo transaccional realizado en el año 2022, al cierre del 31 de marzo no se cuenta con la autorización para realizar el proceso de transferencias, por parte de los inversionistas y del gestor profesional.
- (2) Corresponde a los préstamos a otros compartimientos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal y los intereses generados de estos, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	marzo de 2024		diciembre de 2023	
	VALOR	INTERESES	VALOR	INTERESES
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 01	224.441.275,88	74.123.279,37	224.441.275,88	72.323.072,47
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 02	0,00	2.760.176,12	0,00	2.760.176,12
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 03	353.420,00	7.380.080,16	353.420,00	7.377.245,43
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 04	0,00	763.360,24	0,00	763.360,24
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 05	36.297.382,52	12.131.259,29	36.297.382,52	11.840.123,90
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 07	0,00	200.931,07	0,00	200.931,07
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 08	0,00	1.980.324,14	0,00	1.980.324,14
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 09	0,00	148.496,06	0,00	148.496,06
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 10	0,00	14.128.565,52	0,00	14.128.565,52
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 11	0,00	207.523,25	0,00	207.523,25
FCP Valor Forestal Compartimento Cacao 1	0,00	147.022,27	0,00	147.022,27
TOTAL	261.092.078,40	113.971.017,49	261.092.078,40	111.876.840,47

* La tasa de los intereses corresponde al 5% E.A.

* Se generó intereses por cobrar entre compartimientos para el Caucho 01, Caucho 03 y el Caucho 05, Los cuales a la fecha aún adeudan recursos al compartimento 06.

- (3) No presenta variación entre un periodo a otro, el saldo corresponde a los terceros: Vargas Raigosa Luis Fernando por valor de \$67.570,71 y Córdoba Bedoya Carlos Alberto por valor de \$134.136,00 por impuestos pendiente de cobro por cesiones realizadas.
- (4) Corresponde al deterioro provisionado de cuentas por cobrar de difícil recaudo, con periodo de antigüedad superior a 360 días de vigencia a los siguientes terceros:

DESCRIPCIÓN	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
NACOBENA SAS	514.178.282,08	514.178.282,08
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 01	298.564.555,25	296.764.348,35
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 02	48.428.641,81	2.760.176,12
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 07	14.128.565,52	200.931,07
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 10	7.733.500,16	14.128.565,52
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 05	2.760.176,12	48.137.506,42
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 04	1.980.324,14	763.360,24
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 03	763.360,24	7.730.665,43
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 09	207.523,25	148.496,06
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 08	200.931,07	1.980.324,14
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 11	148.496,06	207.523,25
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMIENTO CACAO 1	147.022,27	147.022,27
CORDOBA BEDOYA CARLOS ALBERTO	134.136,00	134.136,00
VARGAS RAIGOSA LUIS FERNANDO	67.570,71	67.570,71
TOTAL	889.443.084,68	887.348.907,66

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024**

5. Activos Biológicos

	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
Productos Agropecuarios (1)	6.285.192.219,85	6.264.753.371,85
Otros (2)	39.681.628,51	39.681.628,51
Deterioro (3)	(756.824.933,59)	(756.824.933,59)
TOTAL, ACTIVOS BIOLÓGICOS	5.568.048.914,77	5.547.610.066,77

- (1) El FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL CAUCHO 6, cuenta con un terreno de 1287 hectáreas (Ha) de las cuales 700 Ha son aptas a nivel técnico, fitosanitario y respetando la normatividad ambiental para siembra, Actualmente se encuentran sembradas 572,4 Ha, en bloques que en su totalidad corresponden a bloques inmaduros (en sostenimiento), Los Activos biológicos que estén físicamente en la tierra se reconocen y miden a su valor razonable por separado de los terrenos, estos últimos se presentan en propiedades, planta y equipo.

Durante el primer trimestre de la vigencia en curso, se reciben comunicaciones por parte del gestor profesional Nacobena SAS, en las cuales remiten la información correspondiente de la valoración del activo biológico, en la cual mencionan que no es para reconocimiento contable, para ampliación de esta información remitirse a la Nota 18. Asuntos de Interés.

- (2) Corresponde a los pagos realizados por capacitación de proceso de producción de Rayado, por visita técnica- viabilidad de predios, recolección de residuos, disposición final de residuos, insumos para ácaros.

DESCRIPCIÓN	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA	17.665.375,00	17.665.375,00
ALBEDO S.A.S E.S.P.	365.678,00	365.678,00
CAMPOLAB S.A.S.	122.000,00	122.000,00
ECOFUTURISTA S.A.S.	100.000,00	100.000,00
COMERCIALIZADORA AL CAMPO SAS	4.077.900,00	4.077.900,00
PLANTHEC CONSULTORIA AGRICOLA RIO PRETO LTDA	9.710.875,51	9.710.875,51
COMERCIALIZADORA PROTECH S.A	7.497.000,00	7.497.000,00
ECOFUTURISTA S.A.S.	142.800,00	142.800,00
TOTAL	39.681.628,51	39.681.628,51

- (3) Para el cierre de la vigencia 2021 la plantación cerro con un valor de \$10.133.759.157,03, el cual se ve afectado por una pérdida de valoración remitida por el gestor profesional para la vigencia 2022 por valor de \$10.148.356.703,62, lo que genero un deterioro de la plantación (\$14.597.546,59); más el deterioro acumulado de (\$742.227.387,00) de la vigencia de 2021, es decir, para el año 2024 no tuvo variación.

6. Propiedad Planta y Equipo

Los activos fijos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal no tienen en el momento un derecho o respaldo Jurídico que garantice la propiedad de estos; sin embargo, los valores asignados a cada compartimento del FCP Valor Forestal se encuentran debidamente registrados en la Contabilidad, por otra parte, estos activos no se encuentran amparados por pólizas de seguro.

Actualmente el Patrimonio Autónomo 82852-3-1 activos fijos Comunes FCP Valor Forestal, en donde cada compartimento tiene un porcentaje de participación de acuerdo a lo aportado para la compra de los activos que se encuentran en el mismo, que para el compartimento Caucho 06 se tiene el 9,5% de la participación en el fideicomiso , el cual se encuentra en proceso de liquidación teniendo en cuenta que no se ha desarrollado

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024**

6. Propiedad Planta y Equipo (continuación)

el objeto del contrato de Fiducia (traspaso de los activos fijos) , de otra parte se encuentra pendiente el pago de comisiones y entrega de los activos que se encuentran actualmente en el Fideicomiso para liquidar.

	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
Valoración Terreno (1)	2.639.455.660,13	2.555.381.377,41
Terrenos (2)	1.309.516.965,01	1.309.516.965,01
Maquinaria	333.050.194,00	333.050.194,00
Construcciones (3)	327.727.789,40	327.727.789,40
Equipo de Transporte	96.718.868,00	96.718.868,00
Valoración Construcciones	39.947.859,33	39.947.859,33
Equipo informático	3.686.958,00	3.686.958,00
Depreciación	(481.735.617,18)	(476.423.970,18)
TOTAL, Propiedad Planta y Equipo	4.268.368.676,69	4.189.606.040,97

- (1) La variación corresponde al ajuste por UVR del terreno (Ver Nota 10 Literal 1) se realiza de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 2 de la cláusula 6.2. de la Adenda, y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo 01 Inversiones "CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES", numeral 6.3, la valoración de los activos de cada uno de los compartimentos se hará con una periodicidad máxima anual, considerando el mayor valor de estos, el último avalúo recibido fue en la vigencia 2021. La variación en el rubro de valoración de terreno entre marzo 2024 y diciembre 2023 se da por valor de \$84.074.282,72.
- (2) Corresponde al valor del costo histórico del inmueble la Daniela con Folio de Matrícula 540-3812.
- (3) Para las edificaciones durante el primer trimestre del 2024 y las vigencias 2023 y 2022, no se realizó el Avalúo que exige la norma Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) ver Nota. 18. El reconocimiento reflejado en la valoración de edificaciones corresponde a las construcciones y edificaciones, que, aunque se encuentran en su ubicación física en otros compartimentos siguen prestando servicio a todo el fondo y por tanto se distribuía sobre hectáreas sembradas, es así como se realiza el registro contable. Información suministrada por el Gestor.

7. Cuentas por Pagar

	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
Diversas (1)	417.541.718,28	429.258.535,34
Obligaciones a favor de Intermediarios (2)	90.587.400,00	64.086.352,00
Acreedores Varios (3)	50.098.764,73	49.147.379,67
Retención en la fuente	0,00	422,00
Impuestos	0,00	0,00
Total, cuentas por pagar	558.227.883,01	542.492.689,01

- (1) El saldo de la cuenta por pagar diversa corresponde a órdenes de operación pendientes de flujo de recursos para la aprobación del pago, la variación corresponde pagos pendientes de realizar del año 2023 y 2024. Se discriminan de la siguiente manera:

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024**

7. Cuentas por Pagar (continuación)

DESCRIPCIÓN	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisión de Administración (a)	193.232.907,71	192.986.934,71
Agro insumos	190.118.367,02	190.118.367,02
Revisoría Fiscal (b)	17.145.823,67	20.979.771,85
Cesion (Permuta TLC) (C)	3.720.000,52	11.848.842,00
Manejo Ambiental	8.400.712,00	8.400.712,00
Combustible	1.717.926,00	1.717.926,00
Avalúos	1.512.000,00	1.512.000,00
Comités de Vigilancia	828.116,00	828.116,00
Custodia de Títulos	757.924,36	757.924,36
Servicios Públicos	74.500,00	74.500,00
Otros	17.241,00	17.241,00
Transportes y Fletes	16.200,00	16.200,00
TOTAL	417.541.718,28	429.258.534,94

- (a) Corresponde a las comisiones facturadas por concepto de Administración fiduciaria del fondo y el fideicomiso discriminadas así:

MES	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
enero a diciembre 2020	48.052.776,74	48.052.776,74
enero a diciembre 2021	54.573.236,60	54.573.236,60
enero a diciembre 2022	59.034.326,77	59.034.326,77
enero a diciembre 2023	28.924.257,64	28.924.257,64
TOTAL	190.584.597,75	190.584.597,75

- Administración del Fideicomiso:

MES	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
Octubre a diciembre de 2020	143.023,68	143.023,68
enero a diciembre de 2021	687.608,88	687.608,88
enero a diciembre de 2022	693.770,00	693.770,00
enero a diciembre de 2023	877.934,40	877.934,40
enero a marzo de 2024	245.973,00	0,00
TOTAL	2.648.309,96	2.402.336,96

- (b) Corresponde a las facturas que se adeudan por Revisoría fiscal discriminadas así; es de aclarar que el proveedor AMEZQUITA & CIA SA para el primer trimestre del 2024 se han realizado los pagos oportunamente por ello no hay cuenta por pagar de este periodo.

MES	Tercero	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
Enero a diciembre 2019	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	0,00	0,00
Enero a diciembre 2020	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	1.763.769,28	5.359.717,46
Enero a diciembre 2021	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	5.835.054,39	5.835.054,39
Enero a diciembre 2022	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	3.240.000,00	3.240.000,00
Enero a diciembre 2023	AMEZQUITA & CIA SA	6.307.000,00	6.545.000,00
TOTAL		17.145.823,67	20.979.771,85

- (c) Hace referencia a los recursos colocados por los inversionistas del caucho natural 06, para la sesión y/o permuta que está planteando el gestor profesional con el fondo de capital probado terminales logísticos de Colombia, como solución para que los inversionistas no pierdan lo invertido en este Fondo de capital privado.
- (2) El incremento corresponde a los préstamos de los vinculados para suplir la operación mínima que posee el fondo, para pago de la mano de obra utilizada, los insumos comprados y demás actividades mínimas que sean necesarias.
- (3) El valor de la cuenta de Acreedores varios corresponde a:

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024**

7. Cuentas por Pagar (continuación)

- a) Corresponde a las cuentas por pagar Corporinoquia por valor de \$17.986,00 y Jiménez asociados por valor de \$90.522,78, las cuales no sufrieron variaciones respecto a diciembre de 2023.
- b) Corresponde a las cuentas por pagar entre compartimentos con los respectivos intereses generados.

DESCRIPCIÓN	31 de marzo de 2024		31 de diciembre de 2023	
	VALOR	INTERESES	VALOR	INTERESES
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 01	3.622.550,95	916.224,16	3.622.550,95	869.732,44
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 02	0,00	471.197,01	0,00	471.197,01
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 03	19.515.327,87	3.939.812,18	18.897.599,87	3.686.265,61
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 04	543.031,00	1.007.383,98	543.031,00	1.003.028,41
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 05	0,00	2.451.389,46	0,00	2.451.389,46
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 07	0,00	332.038,57	0,00	332.038,57
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 08	3.212.292,00	855.480,33	3.212.292,00	829.715,06
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 09	0,00	4.141.424,12	0,00	4.141.424,12
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 10	0,00	8.154.741,14	0,00	8.154.741,14
FCP Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 11	0,00	118.207,15	0,00	118.207,15
FCP Valor Forestal Compartimento Cacao 1	436.106,15	273.049,88	436.106,15	269.551,95
TOTAL	27.329.307,97	22.660.947,98	26.711.579,97	22.327.290,92

8. Provisiones

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Provisiones (1)	52.546.506,37	34.109.660,41
TOTAL, PROVISIONES	<u>52.546.506,37</u>	<u>34.109.660,41</u>

- (1) Al 31 de marzo de 2024 el valor de provisiones corresponde a la comisión fiduciaria, por un total de \$47.642.167,21 y las facturas pendientes del tercero BBP & Asociados Auditores SAS por valor de \$1.190.000,00 y, el Valor de la emisión de valores con el proveedor DECEVAL S.A por valor de \$3.714.339,16, se encuentra pendiente la remisión de las planillas por parte del gestor profesional, para poder disminuir lo provisionado, relacionado a continuación:

Fecha de Causación	Tercero de Provisión	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
Jun/Jul 2021	DECEVAL S.A.	435.279,16	435.279,16
Sept/Dic 2022	DECEVAL S.A.	724.648,00	724.648,00
Ene/Dic 2023	DECEVAL S.A.	2.010.926,00	2.010.926,00
Ene/Mar 2024	DECEVAL S.A.	543.486,00	0,00
TOTAL, PROVISION		3.714.339,16	3.170.853,16

9. Activos Netos Atribuibles A Los inversionistas del Fondo

	<u>31 de marzo de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Patrimonio o Valor Neto	9.235.927.068,55	9.179.264.877,45
TOTAL ACTIVOS ATRIBUIBLES	<u>9.235.927.068,55</u>	<u>9.179.264.877,45</u>

Al 31 de marzo de 2024 estaba compuesto por 980.239,893994 derechos de suscripción por valor de la unidad de \$ 9.422,108940 reflejando aportes de los inversionistas por valor de \$9.235.927.068,55.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

9. Activos Netos Atribuibles A Los inversionistas del Fondo (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 estaba compuesto por 980.239,893994 derechos de suscripción por valor de la unidad de \$9.364,304528 reflejando aportes de los inversionistas por valor de \$9.179.264.877,45.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el compartimento Caucho Natural 06 cuenta con un total de 26 y 24 encargos respectivamente:

No.	Numero Encargo	31 de marzo de 2024	31 de diciembre de 2023
1	40002000001	324.102.553,83	322.114.192,44
2	40002000002	336.198.585,42	334.136.015,21
3	40002000003	0,00	334.140.550,81
4	40002000004	336.263.059,60	334.200.093,72
5	40002000005	321.070.341,20	319.100.582,35
6	40002000006	0,00	335.399.147,12
7	40002000007	321.050.112,39	319.080.477,63
8	40002000008	0,00	393.336.418,47
9	40002000009	0,00	335.257.676,08
10	40002000010	336.982.725,56	334.915.344,66
11	40002000011	330.445.476,64	328.418.201,61
12	40002000012	0,00	322.494.500,04
13	40002000013	334.381.434,16	332.330.012,05
14	40002000015	528.102.255,87	524.862.361,23
15	40002000018	0,00	326.643.957,27
16	40002000019	328.749.329,77	326.732.460,54
17	40002000020	328.680.388,70	326.663.942,36
18	40002000021	0,00	383.796.522,08
19	40002000022	0,00	343.642.250,32
20	40002000023	339.685.886,27	337.601.921,44
21	40002000024	332.231.735,20	330.193.501,48
22	40002000025	0,00	334.973.016,57
23	40002000026	0,00	1.063.496.626,19
24	40002000027	0,00	535.735.105,78
25	40002000028	112.489.811,87	0,00
26	40002000029	112.489.811,87	0,00
27	40002000030	112.489.890,94	0,00
28	40002000031	336.203.149,04	0,00
29	40002000032	395.764.423,84	0,00
30	40002000033	328.660.280,14	0,00
31	40002000034	337.040.753,59	0,00
32	40002000035	345.763.501,13	0,00
33	40002000036	337.327.170,18	0,00
34	40002000037	1.070.061.427,11	0,00
35	40002000038	539.042.116,20	0,00
36	40002000039	386.165.639,05	0,00
37	40002000040	324.485.208,98	0,00
Total		9.235.927.068,55	9.179.264.877,45

Redención de los Derechos de los Inversionistas

Los inversionistas sólo podrán redimir sus derechos de forma directa con el Fondo de Capital Privado, una vez finalizado el proceso de liquidación de cada compartimento.

Vencido el término de duración, se procederá a la liquidación de todas las inversiones del Fondo, al pago de todos los pasivos externos y a la cancelación de los derechos de los inversionistas en el porcentaje que éstos representen en el Fondo, Dicho proceso deberá adelantarse en un término no superior a 30 días,

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

9. Activos Netos Atribuibles A Los inversionistas del Fondo (Continuación)

El pago de los derechos será cancelado en cheque o mediante pago electrónico a la cuenta corriente o de ahorros que el suscriptor autorice para el efecto,

Redención parcial y anticipada de derechos

El Fondo de Capital Privado podrá redimir parcial y anticipadamente las participaciones en los siguientes eventos:

- a. De acuerdo con la naturaleza del Fondo o de cada uno de sus compartimentos, se pueden generar ingresos antes de la liquidación de estos, donde con previa autorización del Comité de Inversiones, el Gestor Profesional puede decidir que se den redenciones parciales y anticipadas de derechos; y cuando se trate de ventas anticipadas o redenciones y amortizaciones de activos ilíquidos en estos casos, la redención se realizará a prorrata de las participaciones de los inversionistas en el Fondo, evento en el cual se dará aplicación a lo establecido en el Artículo precedente,

10. Ingresos Operacionales

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Valoración de Terreno (1)	84.074.282,72	151.716.208,53
Intereses Generados entre Compartimientos (2)	2.094.177,02	3.142.119,68
Rendimientos financieros (3)	4.803,88	63.830,75
Rendimientos por anulaciones	0,00	20.145,82
Diversos	249,91	531,38
Total, Ingresos Operacionales	86.173.513,53	154.942.836,16

(1) Corresponde a lo informado en la Nota 6. Propiedad, Planta y Equipo, numeral 1.

(2) Corresponde a los intereses generados de los siguientes compartimientos por las cuentas por cobrar que tiene el compartimento caucho 06 a los siguientes compartimientos:

DESCRIPCIÓN	31 de marzo de 2024	31 de marzo de 2023
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 01	1.800.206,90	2.700.310,34
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 03	2.834,73	5.106,26
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 05	291.135,39	436.703,08
TOTAL	2.094.177,02	3.142.119,68

(3) Los rendimientos financieros reflejan el ingreso obtenido por la cuenta de ahorros en el banco Bancolombia por valor de \$4.803,88.

11. Gastos Operacionales

Asignación de Gastos

Los Gastos se asignarán a cada Compartimento por separado cuando el bien o servicio obtenido corresponde exclusivamente a uno de los Compartimientos.

Cuando el Gasto corresponde a un bien y/o servicio compartido por todos los Compartimientos, es decir que todos se benefician, la facturación se debe dividir por el número de días de realización de la operación en las Hectáreas de los productivos o en etapa de sostenimiento.

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024**

11. Gastos Operacionales (continuación)

En caso de que la factura no se pueda dividir en varios Compartimentos, se debe generar la factura a un Compartimento, A su vez, el Compartimento que asume la factura debe hacer los respectivos cobros a los demás compartimentos que se benefician dividiendo número de días de realización de la operación en las hectáreas de los productivos o en etapa de sostenimiento.

	Al 31 de marzo de 2024	Al 31 de marzo de 2023
Comisiones (1)	18.228.620,73	16.292.245,32
Depreciación	5.311.647,00	6.519.007,00
Deterioro (2)	2.094.177,02	0,00
Honorarios (3)	1.785.000,00	3.335.000,00
Diversos (4)	1.444.138,06	1.451.255,05
Contribuciones	543.486,00	543.486,00
Impuestos	104.253,62	243.114,67
Beneficio a empleados	0,00	35.809,00
Mantenimiento y Reparaciones	0,00	22.305,00
Gastos De Personal	0,00	174.729,00
Total, Gastos Operacionales	29.511.322,43	28.616.951,04

(1) Los gastos por comisiones corresponden a:

DESCRIPCIÓN	31 de marzo de 2024	31 de marzo de 2023
Comisión De Administración	17.894.229,99	16.031.322,81
Comisión De Administración Fideicomiso	245.973,00	219.483,60
Comisiones por servicios Bancarios	88.417,74	41.438,91
TOTAL	18.228.620,73	16.292.245,32

(2) El deterioro se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTO	31 de marzo de 2024	31 de marzo de 2023
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 01	1.800.206,90	0,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 03	2.834,73	0,00
FCP VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO NATURAL 05	291.135,39	0,00
TOTAL	2.094.177,02	0,00

(3) El rubro de Honorarios esta presentado por los siguientes:

DESCRIPCIÓN	31 de marzo de 2024	31 de marzo de 2023
Revisoría Fiscal	1.785.000,00	1.785.000,00
Avalúos año 2022	0,00	1.550.000,00
TOTAL	1.785.000,00	3.335.000,00

(4) Los gastos en la cuenta diversas se estructuran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	31 de marzo de 2024	31 de marzo de 2023
Transporte	57.810,00	601.138,00
Intereses Generados Cuentas por pagar Entre Compartimentos	333.657,06	298.064,05
Mantenimiento y Reparaciones	1.040.743,00	80.546,00
Publicaciones Y Suscripciones	0,00	295.438,00
Ferretería	0,00	136.629,00
Gastos de viaje	0,00	15.490,00
Elementos de seguridad	0,00	16.258,00
Exámenes Médicos	11.928,00	7.692,00
TOTAL	1.444.138,06	1.451.255,05

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024**

12. Rendimientos Abonados

Esta partida refleja el resultado neto de comparar los saldos acumulados de las cuentas de ingresos frente a la sumatoria de las cuentas de gastos, al cierre del ejercicio.

	31 de marzo de 2024	31 de marzo de 2023
Resultados	56.662.191,1000	126.325.885,1200
TOTAL, RESULTADOS	56.662.191,10	126.325.885,12

13. Contingencias

Al 31 de marzo de 2024 el Compartimento Caucho 06 tiene pasivos con proveedores vencidos con más de 90 días de mora, los que podrían llegar a realizar acciones de cobro jurídico en contra del fondo, para los cuales se realiza el cálculo de los intereses a la máxima tasa de Usura publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia calculado mes a mes según la publicación de la Superintendencia Financiera de Colombia desde el inicio del vencimiento al corte de 31 de marzo de 2024.

Diversas							
No. NIT Y/O TERCERO DE LA CUENTA POR PAGAR	NOMBRE	VALOR	CONCEPTO DE LA CUENTA POR PAGAR	FECHA DE CONSTITUCION	FECHA DE VENCIMIENTO 30 DÍAS	FECHA DE CORTE	Pasivo Contingente al 31 de marzo de 2024
71786229	CORDOBA HERNANDEZ ANDRES	828.116,00	DIVERSAS	30/07/2019	29/08/2019	31/03/2024	1.062.709,80
86054330	MARULANDA ARIAS JOSE EDINSON	1.717.926,00	DIVERSAS	26/07/2019	25/08/2019	31/03/2024	2.209.395,17
800182091	DEPOSITO CENTRALIZADO DE VALORES DE COLOMBIA	1.136.886,36	DIVERSAS	20/05/2019	19/06/2019	31/03/2024	1.042.808,21
800171372	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	147.767.745,11	DIVERSAS	28/12/2018	27/01/2019	31/03/2024	211.959.140,30
830079565	BBP & ASOCIADOS AUDITORES SAS	19.307.839,05	DIVERSAS	27/02/2019	29/03/2019	31/03/2024	26.858.588,16
832000283	CORPORINOQUIA	8.400.712,00	DIVERSAS	26/06/2019	26/07/2019	31/03/2024	10.981.627,48
900079948	TRANSPORTES FLUVIALES EL TURPIAL	16.200,00	DIVERSAS	26/12/2019	25/01/2020	31/03/2024	19.101,96
900267997	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA ROSALIA	74.500,00	DIVERSAS	23/12/2019	22/01/2020	31/03/2024	88.000,21
900903385	AGROEXPLORER SAS	29.594.367,02	DIVERSAS	28/09/2018	28/10/2018	31/03/2024	44.352.560,31
900088913	INMOBILIARIA COBRAC'S LTDA	1.512.000,00	DIVERSAS	26/12/2019	25/01/2020	31/03/2024	1.782.849,71
901293190	MEZCLAS INTEGRALES PROGRAMADAS SAS	160.524.000,00	DIVERSAS	22/07/2022	21/08/2022	31/03/2024	0,00
832000283	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	17.986,00	ACREEDORES VARIOS	12/11/2017	12/12/2017	31/03/2024	30.795,90
901016984	JIMENEZ Y ASOCIADOS	90.522,78	ACREEDORES VARIOS	4/10/2017	3/11/2017	31/03/2024	155.610,47
	TOTAL	370.988.800,32					300.543.187,67

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

13. Contingencias (continuación)

El día 03 de enero del 2023 se recibió notificación de cobro pre jurídico a nombre del FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL- CAUCHO NATURAL 6 por parte de la empresa BBP & ASOCIADOS AUDITORES S,A,S, por la cartera morosa que se posee con los anteriormente mencionados por Servicios de Revisoría Fiscal, los cuales ascienden a DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$19.307.839), quienes solicitan: *"el pago de la deuda antes señalada dentro de los cinco (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación y, de esta manera evitar el cobro correspondiente a intereses y honorarios correspondientes a cobro pre jurídico y jurídico,"* a la fecha no se ha realizado gestión sobre el proceso.

14. Información a revelar sobre partes relacionadas

Fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimento Caucho Natural 06 debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria y el Gestor Profesional con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta el Fondo de Capital Privado.

En el II trimestre de la vigencia 2022 para el Compartimento del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho 06, se firmó el acuerdo transaccional entre los suscritos Transante 1. Que está conformado por parte de Nacobena S.A.S, Profesionales de Bolsa SA, HMBB S.A.S, Gestoría Profesional Agroindustrial S.A.S y Ferom S.A.S; y el Transante 2 Fondo de Capital Privado Caucho Natural Compartimento 6, donde se realizó el acuerdo según los antecedentes evidenciados en este compartimento entre los cuales se encuentran los siguientes:

1. El Gestor Profesional, la sociedad NACOBENA, en comunicación de fecha 3 de julio de 2020, manifestó ante los Inversionistas la imposibilidad técnica y económica de continuar ejerciendo la Gestoría Profesional en razón entre otras, a la falta de recursos del compartimento,
2. Que 39,1 hectáreas no fueron sembradas al interior del Compartimento y 88,50 hectáreas fueron afectadas por humedades y animales,
3. Existe una privación de 318,58 hectáreas en la finca la Daniela de las cuales son productivas 88,5 hectáreas,

El acuerdo que se acordó entre los suscritos consiste que el Transante 1 se obliga para con el Compartimento Caucho 06 a:

1. Reemplazar 39,1 hectáreas no sembradas estableciendo un valor correspondiente a la suma de \$508.300.000.
2. Con respecto a las áreas afectadas el transante 1 deberá reconocer la suma de \$1.000.579.272.
3. A cancelar la suma equivalente \$340.029.652 MCTE, con destino específico al mantenimiento del compartimento.
4. En cuanto a la ocupación de terceros en un área de 318,58 hectárea de la finca Daniela se cancelará con la transferencia de 46.977,43 unidades de participación, que hacen parte del compartimento 08 del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, que se realizará una vez se suscriba el acuerdo transaccional y sea reportada y administrada las posibles situaciones de conflicto de interés que se generen con la desinversión generada por parte del Gestor al Comité de Vigilancia del Compartimento Caucho 08.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

14. Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

El transante 2 manifiesta que con el pago de la suma de dinero estipulada, Quedará cancelada la totalidad de las obligaciones relacionadas con los daños a los activos biológicos del Compartimento 06 y, en consecuencia, quedará cancelada la totalidad de los daños materiales (daño emergente, lucro cesante y daños morales de existir), presentes, futuros, ciertos y eventuales relacionados en las consideraciones del presente contrato y en virtud, una vez se haga efectivo el pago renuncian y desisten expresamente de incoar o proseguir cualquier acción civil o penal y/o derecho que le confieran las Leyes, presente o futura.

La forma de pago estipulada en el acuerdo transaccional hace referencia bajo la figura de compensación en la medida que existen obligaciones pendientes de pago por parte del Compartimento Caucho 06 al transante 1, así:

1. La suma de \$31.318.373 MCTE por concepto de comisiones adeudas a la sociedad Compañía de Profesionales de Bolsa,
2. Las cuentas por pagar reconocidas a favor de los vinculados discriminados así:
 - a. \$316.644 a favor de la sociedad HMBB S.A.S;
 - b. \$68.907.226 a favor de la sociedad Gestora Profesional Agroindustrial S.A.S.
 - c. \$26.231.827 a favor de la sociedad FEROM S.A.S.
 - d. \$123.591.065 a Favor de Nacobena SAS.,
3. La suma de \$233.303.450 por concepto de las comisiones adeudadas a Nacobeba SAS.
4. El transante 1 redime las comisiones de gestión provisionadas por parte de la Sociedad Administradora en el Balance al 31 de marzo de 2022 las cuales no se encuentran facturadas por parte del Gestor por valor de \$1.025.210.686.

Con referencia al ajuste de las comisiones el documento informa la modificación de la adenda por parte de la Sociedad Administradora a realizar el cobro de las comisiones al Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho Natural Compartimento 06, una vez el compartimento se encuentre en fase de producción facturando el cuatro por ciento (4%) de las ventas realizadas en cada periodo.

El reconocimiento Contable y Financiero del acuerdo se realizó con fecha de corte 30 de septiembre de 2022.

Para cierre de vigencia 2022 se recibió modificación a la adenda cobro comisión de gestoría de acuerdo con la solicitud realizada por el comité de vigilancia del compartimento, lo cual se aprobó en el extracto acta de junta directiva No, 368 del 26 de septiembre del 2022, donde se especifica que:

"Producto de las negociaciones entre inversionistas y Gestor Profesional para mantener la operación del compartimento caucho 6, se ha propuesto y aprobado por parte de la Asamblea de Inversionistas el cambio en la comisión del Gestor Profesional, la misma no afecta los términos económicos de la Fiduciaria,"

Por lo anterior se radico la modificación de la adenda el día 24/11/2022 cambiando lo siguiente:

"7, INGRESOS Y GASTOS

7.1.2 Remuneración del Gestor Profesional por las Actividades de Gestión Realizadas en el Compartimento Remuneración por Concepto de Gestión: La remuneración del Gestor Profesional será del 4% de los ingresos percibidos por el compartimento producto de la venta de caucho y derivados,"

Adicionalmente se recibió comunicación por parte del gestor profesional Nacobena como complemento del acuerdo transaccional mencionado anteriormente el día 20 de diciembre del 2022 sobre el traslado de la cuenta obligaciones a favor de intermediarios cubriendo cuentas por cobrar del compartimento caucho 06.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

14. Información a revelar sobre partes relacionadas (continuación)

CESIONES:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024 se efectuaron trece cesiones del 100% dentro del fondo de capital privado valor forestal caucho 06, por los contratos de permuta realizado entre los inversionistas del fondo y el gestor profesional.

15. Revelación de Riesgos

El riesgo es definido como la posibilidad de ocurrencia de un evento desfavorable, que afecte al Fondo en una cuantía superior al nivel máximo que la sociedad administradora ha definido previamente y está dispuesta a aceptar. Para tal evento, la sociedad administradora cuenta con un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y actividades que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los activos del Fondo y de cada uno de los compartimentos que lo conforman.

Los Dineros entregados por los Inversionistas al Fondo de Capital Privado “VALOR FORESTAL” no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de Depósito y no están amparados por el Seguro de Depósito de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La Inversión en el Fondo está Sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evaluación de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo.

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Capital Privado “VALOR FORESTAL”, el perfil de riesgo del Fondo es ALTO por cuanto se trata de una inversión en un vehículo financiero conformado en su mayor parte por activos biológicos no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y cuyos resultados no están garantizados.

Teniendo en cuenta que en desarrollo de sus actividades La Fiduciaria se ve expuesta a riesgos financieros y no financieros, La Fiduciaria implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que cubre los sistemas de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) y el de Administración de Riesgo Operacional (SARO), el cual entró en vigencia a partir del primero de junio del 2023.

15.1. Factores de Riesgo

El Fondo de Capital Privado se encuentra expuesto a los siguientes riesgos, clasificados por la naturaleza de los activos:

15.1.1 Sobre Títulos Valores:

15.1.1.1 Riesgo de Liquidez:

Este es el riesgo asociado a la probabilidad de que un activo que conforma el portafolio pierda interés por parte del mercado y no se pueda liquidar en corto tiempo, Esta eventualidad está determinada por varios factores, entre los que se destacan: el emisor, la calificación de riesgo crediticio, el plazo, la tasa y la modalidad de pago, entre otros, El portafolio de inversiones del Fondo de Capital Privado “VALOR FORESTAL” estará invertido principalmente en títulos, valores y fondos de inversión colectiva de alta liquidez, caracterizados fundamentalmente por calificaciones de alto nivel crediticio que implican una buena rotación en el mercado, en este sentido el riesgo de liquidez es bajo.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

15.1.1.2 Riesgo de Mercado:

Este es el riesgo relativo a variaciones adversas en los factores de riesgo que afectan el valor de los activos que constituyen el portafolio, Estas variaciones obedecen a múltiples factores que son externos y no son controlables por el administrador del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL", Los factores de riesgo son, entre otros, las tasas de interés, las tasas de cambio, el valor de los índices, etc., El portafolio de inversiones del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" estará invertido principalmente en títulos, valores y fondos de inversión colectiva con calificaciones de alto nivel crediticio, en este sentido el riesgo de liquidez es bajo.

15.1.1.3 Riesgo de Tasa de Cambio:

Este riesgo hace referencia a las posibles pérdidas que pueda sufrir el portafolio, como consecuencia de las fluctuaciones de la tasa de cambio de las divisas en las cuales se tienen inversiones, Las variaciones de la tasa de cambio son una fuente importante de riesgo, no obstante, éste puede ser controlado a través de diversos mecanismos de cobertura, En este sentido, el riesgo de tasa de cambio es bajo.

15.1.1.3 Riesgo Emisor o Crediticio:

Riesgo inherente al incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los títulos o valores que conforman el portafolio, Con el fin de minimizar el riesgo crediticio, la Sociedad Administradora conformará el portafolio del Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" con títulos, valores y fondos de inversión colectiva que se encuentren calificados por una sociedad calificadora de riesgos aceptada por la Superintendencia Financiera de Colombia con grado no inferior a A+ para títulos o valores de largo plazo, o su equivalente para títulos o valores de corto plazo, Bajo las condiciones aquí mencionadas el riesgo crediticio que maneja el Fondo de Capital Privado es bajo.

15.1.1.4 Riesgo de Contraparte:

Es un riesgo inherente a la relación que existe con las entidades con las cuales se realizan negociaciones y está directamente asociado con la capacidad y disposición de cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de la operación, La Sociedad Administradora realizará periódicamente un estudio de las contrapartes con las cuales interactúa el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" y determinará de forma estricta cuales son las entidades adecuadas para realizar sus operaciones, En cualquier caso, las operaciones de contado, de liquidez y a plazo, tendrán la modalidad de pago contra entrega, minimizando este riesgo, Adicionalmente, el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" realizará todas sus operaciones de compra o venta de títulos o valores a través de una Bolsa de valores o de cualquier otro sistema de negociación o registro de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, que compense el pago y entrega de dineros y valores, Este riesgo es controlable mediante los procedimientos y mecanismos descritos anteriormente, por lo tanto, el riesgo de contraparte que maneja el Fondo de Capital Privado "VALOR FORESTAL" es bajo.

15.1.2 Sobre los Proyectos Agroindustriales

15.1.2.1 Riesgos Naturales Regionales

Se entiende por Riesgos Naturales la posibilidad de pérdidas del Fondo derivados por deslizamiento de tierras, inundaciones, sismos, incendios, plagas y/o enfermedades,

Las pérdidas por desastres naturales, tales como inundaciones, incendios, deslizamientos o terremotos, son considerados de riesgo medio, Esto, teniendo en cuenta que algunos de estos riesgos podrían estar cubiertos por una póliza de seguro cuando a esta haya lugar, en caso diferente estos riesgos serán considerados de baja probabilidad de ocurrencia, pero con impactos económicos considerables,

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

15.1.2.1 Riesgos Naturales Regionales (continuación)

Por otra parte, la posibilidad de pérdidas parciales por plagas y/o enfermedades, son consideradas de riesgo medio ya que se establecerán medidas de control y planes de contingencia por parte del Gestor Profesional.

15.1.2.2 Riesgos Valor, Precio y Demanda

Los precios de los activos susceptibles de inversión, así como los activos comercializables, están expuestos a volatilidad y cambios durante todo el horizonte de los proyectos, lo que hace que el riesgo sea alto.

15.1.2.3 Riesgos en Relación al Crecimiento Esperado de las Plantaciones

Las proyecciones están basadas en crecimientos promedio sobre las especies plantadas, Aun así, las condiciones climatológicas pueden variar drásticamente de año a año, incidiendo favorable o desfavorablemente en el crecimiento de la plantación comercial, por lo tanto, el plazo y/o producción del proyecto puede variar, Este riesgo se considera medio.

15.1 Perfil de Riesgo

De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Capital Privado es alto, a pesar de que los riesgos han sido mitigados parcialmente, como se describe en las cláusulas anteriores, La inversión en el Fondo de Capital Privado está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio del Fondo de Capital Privado.

15.2 Vinculación

Para ingresar al Fondo de Capital Privado el inversionista deberá aceptar las condiciones establecidas en el presente Reglamento, así como proporcionar la documentación requerida por la Sociedad Administradora, tal como datos del titular, información financiera y demás detalles solicitados en el formato de apertura de cuenta Diseñado para el conocimiento del cliente, de acuerdo con las normas para la prevención de actividades ilícitas y lavado de activos, los cuales le serán exigidos por la Sociedad Administradora, al momento de vincularse.

Al momento de la vinculación, el inversionista deberá hacer la entrega efectiva de recursos y la suscripción de los Compromisos de Inversión, en caso en que llegaren a existir, El valor de su aporte será convertido en unidades, al valor de la unidad vigente para el día determinado de conformidad con la cláusula 7,3 (Procedimiento Técnico para la Valoración de la Unidad del Fondo) del presente Reglamento, La Sociedad Administradora deberá expedir una constancia por el recibo de los recursos, En esta constancia deberá señalarse de modo expreso que el inversionista ha recibido copia del presente Reglamento y que se adhiere al mismo.

La Sociedad Administradora entregará al inversionista, el día hábil siguiente a su vinculación, el documento representativo de participación, donde se indique el número de unidades correspondiente a su participación en el Fondo, el cual será enviado por correo a la dirección registrada.

Cada Compartimento dará lugar a la emisión de sus propios documentos negociables.

Los Aportes podrán realizarse mediante consignación en las cuentas bancarias del Fondo, por medio de cheque o de transferencia de recursos, que se podrán efectuar en las oficinas de la Sociedad Administradora, sus agencias o sucursales, o en las oficinas de las entidades con las que haya celebrado contratos de uso de red de oficinas o corresponsalía local, Para el efecto, la Sociedad Administradora informará a través del sitio web fiducial.com, las oficinas que estarán facultadas para recibir Aportes.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

15.2. Vinculación (continuación)

Las cuentas bancarias a través de las cuales se podrán efectuar transferencia de recursos, serán informadas al momento de la vinculación del inversionista,

Si la entrega de recursos se efectúa por medio de transferencia bancaria o consignación en las cuentas bancarias exclusivas del Fondo, el inversionista deberá enviar de manera inmediata copia del soporte de la transacción a la Sociedad Administradora para que ésta pueda proceder a acreditar dicho valor en su cuenta de inversión, En caso contrario, la Sociedad Administradora sólo abonará a la cuenta del inversionista los recursos y los rendimientos generados por tales Aportes, cuando éste suministre la información necesaria para identificar la transacción.

Si el aporte se realiza en cheque, el documento representativo de participación representativo de los Aportes sólo se entregará una vez que el cheque se haya hecho efectivo, Si el cheque resultare impagado a su presentación, se considerará que en ningún momento existió aporte al Fondo, En tal evento, una vez impagado el instrumento, se procederán a efectuar las anotaciones contables pertinentes tendientes a reversar la operación y a devolver el cheque no pagado a la persona que lo hubiere entregado, sin perjuicio de que se le exija, a título de sanción, el 20% del importe del cheque, conforme a lo previsto por el Artículo 731 del Código de Comercio, Dicha sanción se hará exigible en los casos en que se haya causado un perjuicio material al fondo dado el evento del impago del instrumento, Este valor hará parte de los activos del Fondo.

Todas las comunicaciones que se produzcan durante la vinculación al Fondo de Capital Privado serán dirigidas a la dirección registrada por el inversionista, la cual permanecerá vigente mientras no sea modificada a través de documento escrito firmado por el mismo y entregado en las oficinas de la Sociedad Administradora, sin perjuicio de la establecido en el numeral 5º Artículo 23 del Código de Procedimiento Civil, De igual forma, el inversionista podrá autorizar a la Sociedad Administradora para que le envíe dicha información a través de medios electrónicos.

16 Gobierno Corporativo

16.1 Comité de Inversiones

El Gestor Profesional designará los miembros del Comité Inversiones, el cual será responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, todo lo cual deberá realizar con sujeción a lo previsto en el Reglamento y en la presente adenda.

Los miembros del Comité de Inversiones deberán acreditar la experiencia y conocimiento necesarios, de acuerdo con los perfiles que sean definidos por el Gestor Profesional, y serán nombrados por un periodo de dos (2) años, con posibilidad de ser reelegidos por periodos iguales durante toda la vigencia del Fondo y podrán ser removidos discrecionalmente por el Gestor Profesional en cualquier tiempo, En todo caso, el Gestor Profesional remitirá a la Sociedad Administradora las evaluaciones de cada uno de los candidatos elegidos para ser parte del Comité y los documentos que sirvieron de base para tal efecto, es decir, los que evidencian la acreditación de los candidatos.

En el evento que el Gestor Profesional decida nombrar uno (1) o varios miembros independientes, estos recibirán la remuneración que sea acordada por dicho órgano, la cual en todo caso no podrá exceder el presupuesto anual del Compartimento, Adicionalmente, los miembros independientes del Comité de Inversiones de cada Compartimento que eventualmente se nombrarán, incluyendo los miembros provisionales, deberán remitir con anterioridad al respectivo nombramiento, una certificación de independencia a la Sociedad Administradora para el correspondiente proceso de aprobación.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

16.1. Comité de Inversiones (continuación)

Cualquier decisión sobre la composición, cambios sobre el Comité de Inversiones, remoción de alguno o algunos de sus miembros, deberá ser informado por el Gestor Profesional a la Sociedad Administradora para que ésta informe a los Inversionistas y a la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de los medios que para tal fin se han dispuesto en el Reglamento y en la presente adenda.

El Comité de Inversiones es un órgano consultivo y asesor del Gestor Profesional que deberá analizar, evaluar y conceptuar sobre las inversiones y, en general, cualquier solicitud que le haga el Gestor Profesional respecto de las inversiones y la Política de Inversión del Compartimientos, Los miembros del Comité de Inversiones no se considerarán administradores de la Sociedad Administradora, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010.

El comité estará conformado por tres (3) miembros, dentro de los cuales habrá un representante independiente y externo, en atención al conocimiento particular sobre los activos del vehículo de inversión colectiva.

No obstante, a las reuniones del Comité de Inversiones podrá invitarse a terceros que a juicio de los integrantes de este contribuyan a un mejor desempeño del Compartimiento.

El Comité de Inversiones tendrá quórum de liberatorio cuando cuente con la asistencia de dos (2) de sus tres (3) miembros, En la misma forma, las decisiones del Comité serán válidamente tomadas cuando cuenten con la aprobación de la mayoría de los miembros asistentes a la respectiva sesión del Comité.

16.2 Comité de Vigilancia

Cada Compartimiento del Fondo deberá contar con un Comité de Vigilancia, el cual estará encargado de ejercer el control y veeduría permanente sobre el cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley y en el presente Reglamento a la Sociedad Administradora y al Gestor Profesional respecto de los asuntos de cada uno de los Compartimientos del Fondo.

El Comité de Vigilancia de cada Compartimiento estará integrado por tres (3) miembros, los cuales serán de libre nombramiento por parte de la Asamblea de Inversionistas del Compartimiento quien designará a los miembros del comité por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales, Las votaciones para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia se realizarán usando el mecanismo de mayoría simple.

Los miembros del Comité de Vigilancia podrán tener un suplente personal para que los reemplacen en sus faltas temporales, los cuales deberán ser nombrados por la Asamblea de Inversionistas, Ninguno de los Miembros del Comité de Vigilancia, ni sus respectivos suplentes, podrán tener la calidad de administradores del Gestor Profesional o la Sociedad Administradora, ni una relación laboral con el Gestor Profesional ni con la Sociedad Administradora.

El Comité de Vigilancia deberá reunirse periódicamente, como mínimo cada tres (3) meses, o extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran, El Comité de Vigilancia será citado ordinariamente con quince (15) días hábiles de antelación a la respectiva reunión por la Sociedad Administradora, y en forma extraordinaria, por ésta misma, el Gestor Profesional, el Revisor Fiscal del Fondo y/o por el veinticinco por ciento (25%) de las Unidades de Participación del Compartimiento correspondiente del Fondo o por cualquiera de sus miembros, con al menos quince (15) días hábiles de antelación.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

16.2. Comité de Vigilancia (continuación)

COMPARTIMENTO	PERIODO	FECHA
Caucho 06	II Trimestre de 2023	No se realizó
Caucho 06	III Trimestre de 2023	No se realizó
Caucho 06	IV Trimestres de 2023	No se realizó

La convocatoria será enviada a la dirección física o electrónica depositada por cada uno de los miembros ante la Sociedad Administradora, Ésta deberá incluir el orden del día previsto para la reunión propuesta, Para las reuniones ordinarias, los documentos que serán objeto de análisis por parte del Comité de Vigilancia deberán enviarse a sus miembros con por lo menos cinco (5) días de anterioridad a la fecha de realización de la respectiva reunión del Comité, Existirá quórum de liberatorio con la presencia de por lo menos dos (2) de sus miembros, o sus suplentes, Las decisiones se tomarán con el voto favorable de por lo menos dos (2) miembros, cuando se trate de temas de conflictos de interés aplicará lo establecido en el presente Reglamento, sobre cada reunión del Comité de Vigilancia, la Sociedad Administradora elaborará un acta, cuya versión para comentarios será remitida a todos los miembros del Comité de Vigilancia por correo electrónico en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la reunión, La Sociedad Administradora llevará un archivo de actas, el cual podrá ser consultado en cualquier momento por los Inversionistas del respectivo Compartimiento, en donde se registrarán las decisiones adoptadas por el Comité de Vigilancia con relación al Compartimiento correspondiente del Fondo, El acta deberá contener como mínimo (i) lugar, fecha y hora de la sesión; (ii) nombres de los asistentes a la reunión; (iii) fecha y un resumen de los análisis efectuados para la toma de decisiones y las razones que las sustenten; (iv) opiniones vertidas por los miembros del Comité de Vigilancia; y, (v) resultado de las votaciones y acuerdos adoptados.

16.3 Comité de Ética

Órgano colegiado que tendrá el Fondo, el cual estará compuesto por un (1) representante de cada Compartimiento en el evento en que así lo decida el respectivo Compartimiento, por periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por periodos iguales, por cada una de las Asambleas de Inversionistas de cada Compartimiento, Las votaciones para la elección de los miembros del Comité de Ética se realizarán usando el mecanismo de mayoría simple.

El Comité de Ética podrá sesionar y decidir con al menos la mitad más uno de sus miembros, Sus reuniones podrán tener lugar en el lugar asignado en la convocatoria, sin limitación o podrán realizarse de manera virtual o no presencial o universal, siguiendo las reglas del Código de Comercio en cuanto a la celebración de este tipo de reuniones.

Este Comité sesionará al menos dos (2) veces al año, en cualquier día del mes de junio y en cualquier día del mes de diciembre de cada año calendario, previa convocatoria realizada por los miembros que representen el 40% del Comité, Podrán reunirse de manera extraordinaria cuantas veces lo consideren necesarios sus miembros.

La Sociedad Administradora y el Gestor Profesional podrán asistir a las reuniones de los Comités de Ética con voz, pero sin voto, en caso de ser los convocantes de la reunión o en caso de ser invitados por uno o alguno de los miembros de este.

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

17 Controles de Ley

La fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la circular externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica jurídica), en su título quinto, Así mismo, la fiduciaria como administrador de los Fondos de Capital

Privado, dio cumplimiento a la política de inversión de los recursos de los Fondos de Capital Privado con sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en el reglamento de los respectivos fondos, en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

18 Asunto de Interés

Cumplimiento Decreto 1242 del 14 de junio de 2013, el cual sustituyó la Parte 3, “Administración y Gestión de las Carteras Colectivas” del Decreto 2555 de 2010, La sociedad administradora dio cumplimiento al decreto 2555 de 2010, el cual fue sustituido por el Decreto 1242 de 2013 por el cual se regula la administración y gestión de Fondos de Capital Privado en lo relacionado con:

- Se genera una comisión del 0,40% por administración de Fondo de Capital Privado.
- A más tardar al día hábil siguiente, en los Fondos de Capital Privado, se está entregando al inversionista, el Documento Representativo de Participación de su inversión con la indicación del número de unidades correspondientes a su participación en el respectivo Fondo, como establece la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fiduciaria Central S, A, presenta información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil para los inversionistas de acuerdo con lo previsto en el capítulo 9 del Decreto 1242 de 2013, utilizando los siguientes mecanismos de información:
 1. Reglamento
 2. Adenda
- Adicionalmente, Fiduciaria Central S.A. actualiza con la periodicidad pertinente en la página WEB, los resultados generados en la administración de los Fondos de Capital Privado.

Avaluó Activos Fijos

En su numeral 6.3 Inversiones en bienes inmuebles en el ítem III hace referencia a los *inmuebles que deberán ser objeto de un avalúo comercial con una periodicidad no superior a doce (12) meses, de acuerdo con los métodos valuatorias establecidos por la Resolución 762 de 1998 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas que la sustituyan, modifiquen o subroguen.*

El ultimo avalúo Comercial realizado al terreno y edificaciones del FCP Valor forestal Compartimento Caucho 06 se realizó al cierre de la vigencia 2021.

Acuerdo Transaccional

Para el cierre del II Trimestre de 2022 se firma el acuerdo transaccional entre los transantes 1 y el Compartimento Caucho 06 del Fondo de Capital Privado Valor Forestal.

Al cierre del 31 de diciembre de 2022 se encuentra pendiente la transferencia de las 46,977, 43 unidades de participación en el compartimento Caucho 08 del Fondo de Capital Privado Valor Forestal,

Adicionalmente el valor de la comisión de gestoría profesional se modificó a realizar el cobro de las comisiones

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06 Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024

18. Asuntos de Interés (continuación)

al Fondo de Capital Privado Valor Forestal Caucho Natural Compartimento 06, una vez el compartimento se encuentre en fase de producción facturando el cuatro por ciento (4%) de las ventas realizadas en cada periodo.

Información sobre fideicomiso de activos fijos

El día 25/05/2022 se remitió correo al gestor en el cual se manifestó la no aprobación de la propuesta de pago de comisiones fiduciarias y solicitó proceder con el pago de las mismas, la ejecución de los traspasos de los vehículos durante el mes de junio del 2022 y la liquidación del fideicomiso ACTIVOS FIJOS COMUNES FCP VALOR FORESTAL, por lo anterior, se otorgó el mes de junio como gracia, es decir, el no cobro de comisión fiduciaria.

Sin embargo, a la fecha este Fideicomiso no está en liquidación dado que no se ha realizado de parte de Nacobena (gestor Profesional) el traspaso del vehículo existente en el Fideicomiso, de igual manera registran cartera por comisiones fiduciarias por valor de \$19.387.293,90, según informado por el coordinador operativo del negocio.

No se realizaron actividades debido a la falta de recursos en el compartimento

Valoración del Activo Biológico 2024.

Durante el primer trimestre del año 2024, se remitió comunicación sobre la valoración de activos biológicos, como información mas no para aplicación del proceso en los estados financieros.

En comunicación del 27 de marzo de 2024 informo que (...)” en este ejercicio de valoración (periodo enero-marzo 2024) se ha presentado una disminución en la tasa TES a 10 años, ubicándola en el 10.32% E.A, 0,39% menor a la del periodo anterior. Durante este periodo se ajustó el precio del caucho natural, TRM promedio y DTF, la mayoría de los compartimentos presentaron incremento en el valor del activo biológico teniendo en cuenta que el precio del commodity TSR20 que venía con tendencia a la baja, tuvo un incremento para el primer periodo del 2024 pasando de \$1,45 a \$1,53 y la TRM promedio proyectada para el año 2024 se ajustó a \$4.118 lo cual tuvo un impacto significativo en los flujos futuros de los compartimentos y por lo cual la valoración se vio afectada”

*Sin embargo, en el compartimentos como 02, debido al spread aplicado según la fórmula de valoración por reglamento, se genera una tasa negativa, lo que hace que la tasa de descuento se disminuya significativamente haciendo que el valor total del activo del compartimento se incremente, lo cual no muestra un valor razonable al determinar los activos biológicos; por lo anterior, **el gestor indica que los resultados arrojados por el ejercicio presente no son reales ni van en sintonía con la realidad económica de los compartimentos.** Se aclara que el efecto en el incremento de los activos surge debido a que la tasa de descuento que se aplica en la valoración está por debajo de la TES de referencia (10,32% E.A.)*

El envío de la presente valoración se hace como cumplimiento a una metodología establecida en el reglamento de los compartimentos, aclarando de nuevo, que los resultados carecen de asertividad y son alejados de la realidad.

**Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 06
Revelaciones a los Estados Intermedios Condensados I Trimestre 2024**

18. Asuntos de Interés (continuación)

Valor del I Trimestre

REGISTRO DE LA VALORACIÓN	6
TOTAL DEL ACTIVO ANTES DEL REGISTRO DE LA VALORACIÓN	\$ 9.831.555.037
TOTAL DEL PASIVO	\$ 604.620.082
TOTAL DEL PATRIMONIO ANTES DEL REGISTRO DE LA VALORACIÓN	\$ 9.226.934.955
TOTAL VALOR DEL FONDO (FLUJOS DE CAJA DESCONTADOS)	\$ 11.337.522.928
TOTAL EFECTIVO	\$ 12.990.263
TOTAL INVERSIONES	\$ -
TOTAL DEUDORES	\$ 619.834.059
TOTAL INVENTARIO	\$ -
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ -
TOTAL PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO	\$ 4.253.543.748
VALOR ACTIVOS BIOLÓGICOS RESULTADO	\$ 6.451.154.858
ACTIVOS BIOLÓGICOS A 19 DE MARZO DE 2024	\$ 5.562.926.849
CAMBIO EN VALORACION DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 888.228.009
TOTAL DEL ACTIVO DESPUÉS DEL REGISTRO DE LA VALORACIÓN	\$ 10.719.783.046
TOTAL DEL PASIVO	\$ 604.620.082
TOTAL DEL PATRIMONIO DESPUÉS DEL REGISTRO DE LA VALORACIÓN	\$ 10.115.162.964
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	9,63%
VARIACIÓN EN EL ACTIVO	9,03%

Como se menciona en la comunicación, se evidencia un incremento en la valoración de siete (7) de los diez (10) fondos respecto al valor que se presenta en los Balances enviados por el administrador con fecha 19 de marzo de 2024, presentando variaciones hasta del 497,12% en el valor del activo, que como reiteramos reflejan una valoración equivocada de acuerdo con la realidad económica de los compartimentos.

19. Eventos Subsecuentes

Entre el 01 de abril de 2024 y la fecha de emisión del informe no se conocen hechos que puedan afectar los Estados Financieros Compartimento 06.